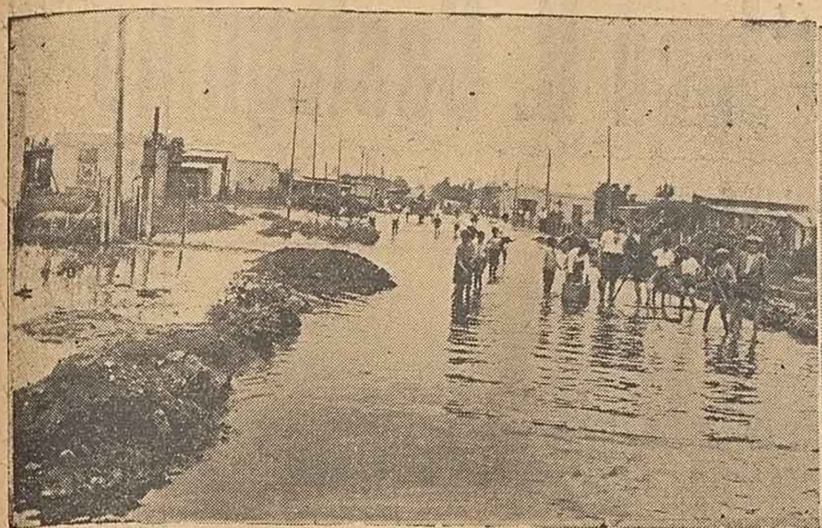
☆ Hasta el interior de las casas llega el agua por falta de desagues en los barrios 



A diez minutos del centro de la ciudad este es el aspecto de la calle E. Zeballos a la altura del 5000.



Una fotografía que revela hasta donde llegan los inconvenientes. El agua buscó escape hacia el interior dejando a los moradores de la casa en la situación que es de imaginarse.



3 de Febrero y Gutenberg. No queda en el campo. Es a la altura del 4700. Pero los habitantes que pagan sus impuestos como todos tienen que sufrir esta situación cuando llueve.

El espectáculo que se repite siempre cuando llueve en Rosario. Barrios enteros quedan bajo las aguas, completamente aislados sus habitantes, por la absoluta falta de obras de desagüe, cuando no como en el caso de la calle Maipú de avenida Pellegrini a 27 de Febrero donde recién se ha pavimentado la calle en condiciones deficientes. Las fotos que damos pertenecen al barrio Mendoza donde tienen su hogar centenares de humildes obreros.

DEMOCRACIA

Las tiranías surgidas el 6 de septiembre de 1930 clausuraron varias veces este diario. No lograron vencerlo.

DIARIO DE LA TARDE
Fundado el 30 de Agosto de 1924
Teléf.: Adm. 7524 Redac. 7528

Correo Argentino — FRANQUEO PAGADO — Tarifa Reducida Nº 2173

Director: JOSE GUILLERMO BERTOTTO — ROSARIO, Martes 7 de Diciembre de 1937 — ENTRE RIOS 1055

Sabattini no llegará donde quiere, dice el diputado nacional Dr. Benito Soria

EL LEGISLADOR HACE SENSACIONALES DECLARACIONES CON RESPECTO AL FUTURO DEL RADICALISMO CORDOBES

CORDOBA, 7. — El diputado nacional radical Dr. Benito Soria ha regresado a esta capital después de su permanencia en Buenos Aires y con tal motivo ha sido entrevistado por un periodista al que ha hecho declaraciones que son verdaderamente sensacionales, por los conceptos que emite como por la indiscutible autoridad partidaria del Dr. Soria que es una de las figuras de mayor fuerza política y valor intelectual.

CORDOBA ESTA VIVIENDO UNA HIPERTROFIA PERSONALISTA

Después de ratificar ampliamente la publicación metropolitana de sus declaraciones, que causaron tanta sensación, dice el autor del reportaje, el Dr. Soria insiste una vez más en señalar las características impresas por el "sabattinismo" a la política imperante en Córdoba. Recuerda las recientes elecciones internas y dice que el Gobernador en persona confeccionó las listas de pre-candidatos en su despacho, para arrojar luego todo el peso del gobierno sobre la conciencia que debió ser libre de los correligionarios en trance de sufragar. "Así y sólo así, —dice el Dr. Soria— pudo consumarse el denominado triunfo oficialista en la lucha por las diputaciones nacionales y las senadurías provinciales; victoria a lo Pirro que pronto tendrá que lamentar su autor, pues las masas afiliadas no podrán tolerar mucho tiempo este pisoteo a la democracia interna que constituye la peor transgresión a las esenciales promesas del actual gobernador cuando era candidato". Enseguida nos habla el Dr. Soria de las modalidades propias del "sabattinismo" en el gobierno. "Los propósitos de avasallar al partido y quebrar cuanta personalidad pudiera destacarse en su seno —prosiguió el Dr. Soria— fueron evidentes desde los primeros días de asumir el gobierno. Córdoba, en este aspecto, está viviendo horas de una hipertrofia personalista como no ha conocido otras".

ES UN GOBIERNO DEMASIADO "FUERTE"

Esta política fuerte y que no acepta controles difícilmente puede evitar verse reflejada en el orden administrativo. La excesiva fuerza en el gobierno y el anulamiento del control legislativo y partidario ha sido siempre —como pasa también, aunque en mayor grado en las dictaduras— es el clima propicio para el desorden y los abusos en el manejo de la cosa pública. El doctor Soria señala sobre el particular la unidad e indivisibilidad fatales de la acción en lo político y en lo administrativo. "Sabemos de gravísimas irregularidades que abarcan a numerosas reparticiones, principalmente a aquellas cuyos directoers están más allegados al gobernador. El diario "Córdoba" se ha ocupado con insistencia, claridad y energía del auge del juego tolerado; así como ha llegado a la calle y a las altas esferas del partido las irregularidades que se han cometido y que se ocultan en la Caja Popular de Ahorros. De la misma manera se comenta animadamente el hecho de que en la provincia de Buenos Aires, que no es por cierto un dechado de virtudes, se haya comprado por menos de la mitad en el precio un equipo mecánico para la Dirección de Rentas que en Córdoba ha habido que pagar en casi doscientos mil pesos".

QUIERE SER PRESIDENTE DEL COMITE NACIONAL

El Dr. Soria habla de muchas cosas sorprendentes que corren de boca en boca en los círculos mejor informados de la Capital Federal y que exigirían mucho espacio para referirlas circunstanciadamente. Dejamos ese terreno, sigue contando el periodista, para entrar a interrogar a nuestro entrevistado sobre otros aspectos, tanto o mucho más interesantes aun, de la política cordobesa.

—¿Cuál cree usted que será la clave de este personalismo avasallador que pesa sobre el radicalismo de Córdoba?

—Ya los hombres del círculo más íntimo —nos contesta el doctor Soria— decían, a poco de haber llegado al gobierno, que el escenario de la provincia era demasiado chico para un hombre como el doctor Sabattini, y no vacilaban en declarar la necesidad de saltar a la amplia escena nacional que tan bien puede ser abarcada desde el sitial del presidente del Comité Nacional. Bien podría ser ésta una explicación lógica del fenómeno local —agrega el Dr. Soria, terminando de contestar a nuestra pregunta— amén de una perspectiva más alta todavía y, más inmediatamente, la posibilidad de copar la banca de senador nacional que quedará vacante en 1940".

Está girando con el partido en el orden nacional.

¿Esas posibilidades políticas, que ocupan indudablemente mucho de los comentarios de acá y de Buenos Aires, y esos plazos, hasta que esté en condiciones de accesibilidad la presidencia del Comité Nacional y lo demás, no explicarían en cierto modo la política cordobesa frente al oficialismo nacional?

—Esa es, precisamente —contesta el doctor Soria— la segunda parte de los comentarios, ora serios, ora risueños, en los altos círculos políticos de la Capital Federal, y que acá mantienen la vigilia de unos y sirven de entretenimiento a otros. La síntesis sería la siguiente: conservar el gobierno para girar a la provincia en el orden nacional.

NO PUEDE ESPERAR NADA BUENO

—¿Y cree Vd. que podrá llegar el doctor Sabattini a tan brillantes culminaciones?

—En general, cuando se ausculta con objetividad el panorama nacional, se ven muy pocas posibilidades. En particular refiriéndonos a una posición prestigiosa del gobernador en el seno del radicalismo cordobés y frente a la opinión independiente provincial, las perspectivas son menos promisorias aún para una carrera tan admirable. Si el gobernador hubiera trabajo desde el gobierno por la unidad del partido, —nos dice el doctor Soria— haciendo obra reconstructiva y excluyendo círculos, en una palabra si hubiera respetado la personalidad partidaria y su hermosa democracia interna, otra sería la firmeza del terreno que pica en la actualidad. Pero después de lo que ha ocurrido con el partido y de lo que muy poco de bueno para nadie puede esperarse.

—¿Entonces considera que los que acatan lo que Vd. llama el nuevo personalismo cordobés, o que especulan con él, pierden el tiempo?

—Cabalmente.

Con esta expresión el doctor Soria terminó sus declaraciones sobre cuyo interés y gran actualidad sería ocioso insistir.

Arte e higiene

INAUGURASE un museo. La ciudad no expresa emoción. Es que todo la demuestra espíritu y forma de clase, estructura, apariencia, realidad y fingimiento burgueses. Hasta las invitaciones, invitantes e invitados, indican superficie. El esfuerzo del intendente Culaciati, meritorio, decoroso, no atrae a las masas populares. Reconózcasele con justicia su afán educador; pero, también se comprende la limitación en que debe desenvolverse: el Estado no contribuye eficazmente, y, los particulares no atribuyen función social conveniente al Arte. La provincia, cuyo mandatario preside el acto, no aporta recursos, y, la municipalidad lucha por allegarlos. El pueblo observa el espectáculo, insensible, con desgano. Prefiere que se propenda a la cultura general con obras de higiene. Instalaciones, por ejemplo, de aguas corrientes, de cloacas, en todos los barrios, no solamente entre los bulevares…

II

NO dudamos que el intendente antes de abandonar su cargo establecerá las bases de extensos servicios sanitarios. Su legítimo entusiasmo por la pavimentación de centenares de cuadras le inducirá a completar su pensamiento, abriéndolas para que se lleve la salud a los rincones suburbanos. El Museo denuncia desequilibrio de criterio gubernativo, administrativo. Cómo se enriquece determinado perímetro, ya lujoso; y, a la vez se empobrecen zonas destinadas a la población de los humildes? Por qué las Aguas Corrientes no prolongan su curso más allá de lo que se les antoja a los accionistas extranjeros de una empresa estagnada? No combatimos ningún capital, sino a los capitalistas que por insuficiencia de reservas se refugian en convenios ordenanzas para no satisfacer necesidades vitales, imprescindibles. Esos convenios ordenanzas pueden ser cancelados jurídicamente, constitucionalmente, hoy mismo, como factores dañinos de estancamiento social, de parasitismo económico. Examine el problema el intendente Culaciati. No se atrevería a auspiciar la municipalización de los servicios sanitarios? Dediquese entonces a obtener la entrada a Rosario de Obras Sanitarias de la Nación que dirige don Domingo Selva. No existen impedimentos legales. Déjese a la Empresa particular la explotación actual, y, venga la Nación a salvar los barrios que no parecieran pertenecer a la Ciudad por nacer en la otra vereda de los grandes bulevares. Propiciese la expropiación, sino conviene más la urgencia de la incautación. Mas hágase algo, enseguida. No es desatío audaz y torpe el de negarse a extender las cañerías cuatro o cinco cuadras, con las que se suministraría agua en abundancia, sino se le abona millares de pesos?



ING. SELVA

III

ELOGIEMOS el museo, aplaudamos la voluntad de fomentar el Arte, aceptemos la autorización para invertir millones de pesos oro en cuadros, aunque los adquieran deliciosos aficionados doctorales, pertenecientes a novicios en los cultos artísticos. Pero, emprendase con energía la decisión de que no falten aguas y cloacas a los barrios donde se levante una casita de obrero. Teléfonos allana dificultades, no obstante no ser servicio indispensable, y Electricidad se presenta precisamente en los lugares en que no se logran aguas y cloacas. La ciudad tiene un enemigo a la vista, sin que lo vea el Poder público. Ahí queda enfocado.

Un malhechor castigado

El pobre comisario de Los Molinos Pedro Mora ha sido echado a la calle. El nuevo jefe de policía no lo consideró digno, apesar de que el 21 de febrero cometiera tales fechorías que suponemos lo designaría el Dr. Iriondo, por lo menos, ministro de gobierno o de desgobierno. Para el caso es lo mismo.

Malhechor orgánico, substancial, creyó que era el dueño de su distrito, de donde obligaba a fugar a opositores honestos. Abusó de su situación al extremo de que los profesionales de la delincuencia política no se atrevieron a ampararlo. Lesionó últimamente a un ciudadano, Salvador Patiño.

El corresponsal y agente viajero de DEMOCRACIA, Sr. A. Costa, le había denunciado, atrayéndose el odio del que ahora no inspira más que misericordia.

UN MINISTRO DESAUTORIZO AL GOBERNADOR DE JUJUY

El incidente fué promovido por la exhibición de la película "Fuego en España"

JUJUY 7 — Se sabe con exactitud lo ocurrido en oportunidad de exhibirse la película "Fuego en España", habiendo sido desautorizado el gobernador de la provincia.

La intendencia municipal, por insinuación del primer mandatario, había dispuesto prohibir la exhibición de ese film por considerarlo de tendencia comunista. En momentos que los espectadores protestaban por la actitud de un inspector municipal que se presentó a la sala de espectáculo invocando una orden superior, llegó el ministro del interior con su familia para presenciar el espectáculo. Al advertir lo que ocurría ordenó al inspector que se retirara y que asumía la responsabilidad. De esta manera pudo realizarse la función aún cuando el incidente habría planteado una grave situación en el seno del gobierno jujeño.

EL CASO DE ENTRE RIOS

La prensa antirradical publica diariamente comunicados y noticias sobre incidencias en el radicalismo de Entre Ríos. No falta un día sin que se informe algo lamentable. Y siempre en nombre de la intransigencia. Antes era cosa poco discutible de la Asamblea; ahora, su efecto: separacionismo. Pero, la gestión encomendada al delegado del comité nacional Dr. Mario Guido, con buen resultado, solucionaría el grave desencuentro. No se produciría trastornos en la marcha del gran partido popular, y, no se alteraría la armonía entre los prestigiosos dirigentes. El Dr. Alvear, intachable en su jerarquía y en su moral, continuaría en el consejo supremo. Esta resultancia feliz no agrada a los que creyeron adueñarse de la bandera partidaria por adte de birlibirloque de las circunstancias. En el despecho se lanzan a pronunciar palabras borrachas. La última frase bullanguera contiene la amenaza de pleitear en el bloque parlamenrio persiguiendo la expulsión de los diputados concurrencistas. Confiamos en que predomine la sensata prudencia. El bloque no encarará cuestiones sin que cada uno sepa cuál es su verdadero deber. La comedia de los más intransigentes y de los más generosos, y, además, de los más valientes, hecha para la gente de la calle y de los comités, no nos irrita. A condición, se entiende, de que los comediantes no pretendan ejecutar sus papeles reideros con semblante de José Gómez ahí donde todos se conocen hasta en la intimidad del pensamiento.

El fiscal Doctor Sotelo confirma su anterior dictámen en el asunto Bigand

TIENE 840 FOJAS EL SENSACIONAL PROCESO

En la mañana de hoy se ha producido una novedad en el proceso que se sigue a los hermanos Fernández, al chofer Acosta y al señor Víctor Bigand como autores e instigador respectivamente del atentado que tuviera lugar el día 5 de noviembre de 1936 contra la vida del señor Miguel Angel Galitelli.

UN PROCESO VOLUMINOSO

Este proceso que en su momento alcanzó gran notoriedad por acusar la víctima a su correligionario Víctor Bigand de ser el instigador directo de la tentativa de homicidio es sin duda uno de los más voluminosos que se sustancian en el fuero criminal desde aquel otro del asesinato de Domingo Romano.

Iniciado el día 5 de noviembre de 1936, el 2 de diciembre el fiscal Dr. Sotelo pidió la prisión preventiva de todos los acusados en un dictamen que provocó elogiosos comentarios por su valor jurídico. El 29 de Mayo del corriente año el proceso después de muchas maniobras pasó al juzgado del Dr. Ivancich el que dictó prisión preventiva para los hermanos Fernández y Acosta mientras sobreseyó al señor Bigand el que recobró su libertad.

El 24 de julio de este mismo año la Cámara de Apelaciones confirmó las prisiones preventivas dictadas por el juez doctor Ivancich pero revocó el sobreseimiento del acusado de instigación, entendiendo que las pruebas acumuladas no permitían adoptar esa medida.

En agosto 21 el sumario pasó al juez Dr. Cantadore Van Straat que reemplazó al Dr. Corvalán magistrado que no fué confirmado por el gobierno por no prestarse a sus intereses en este mismo asunto. El nuevo juez concedió la libertad bajo fianza del acusado y pasó al fiscal el sumario después de nuevas diligencias. El Ministerio Público recibió el expediente el 29 de octubre y en el día de hoy dió su nuevo dictamen.

INSISTE EN SUS PUNTOS DE VISTA

Aunque el Dr. Sotelo ha mantenido el más absoluto secreto con respecto a su informe, podemos adelantar que el citado Fiscal mantiene en todo su dictamen anterior entendiendo que la situación del procesado no ha variado.

El juez de instrucción parece dispuesto a fallar antes del mes de feria y mientras tanto el proceso tiene dos cuerpos con un total de 840 fojas, más 17 incidentes por separado, de 20 fojas cada uno.

LA MISERIA ARGENTINA

LUJO EN BUENOS AIRES; HAMBRE EN EL INTERIOR

En Buenos Aires se despilfarran millones de pesos en la demolición de edificios y expropiaciones para construir avenidas innecesarias. En el interior centenares de familias se mueren de hambre.

En la provincia de Santiago del Estero, donde gobernantes inescrupulosos se enriquecieron los criollos se encuentran en la mayor miseria.

He aquí breves noticias:

De la estación Lugones, departamento Avellaneda, informaron últimamente que la población, así como las pequeñas villas que la rodean, sufren extraordinariamente los efectos de la crisis reinante. Los campos se encuentran completamente desiertos, habiendo sido casi total la mortandad de la hacienda, único medio de vida de esa zona y, como consecuencia de ello, reina en los hogares de por sí humildes, situaciones desgarradoras, que escapan a la descripción.

En resumen, los pobladores de la mayoría de los departamentos se encuentran desesperados, sin saber qué actitud adoptar frente a la crítica situación que se ha planteado.

Es así, como de Villa Rivadavia, departamento de Choya, informan que jamás se han sufrido las penurias económicas que se sufren hoy. El pueblo, desesperado, ha realizado varias manifestaciones y recorrido las calles en son de protesta, en virtud de que no se ha procurado hasta la fecha ninguna iniciativa importante tendiente a facilitar una solución a la pavorosa situación porque atraviesa la provincia.

ULTIMA HORA

A consecuencia del reportaje que publicamos, el presidente de la Caja Popular de Ahorros envió esta tarde los padrinos al doctor Soria.

CHAN-KAI-SEK GENERALISIMO CHINO ABANDONO NANKIN ANTE EL AVANCE JAPONES

(Información en página 3)

Hoy será inaugurado el Museo de Bellas Artes "Juan B. Castagnino"

Radiotelefonía

L. T. 3

7.00 Mabel Parks, canciones.
7.15 Cotizaciones oficiales de cereales.
7.30 Orquesta típica de Salvador Esquenazzi. Cantor Ricardo Faglia.
7.45 Mercedes Pino, cancionista nacional.
8.00 Jazz Dados Negros. Crooner Hernán Clive.
8.15 Orquesta típica de Salvador Esquenazzi. Ricardo Faglia, cantor.
8.30 Mercedes Pino.
8.15 Jazz Dados Negros. Crooner Hernán Clive.
9.00 Boletín informativo.
9.15 La voz del deporte.
9.30 Orquesta de la Guardia Vieja de Fermín Molina.
0.00 "El Viejo Vizcacha", E. Ricart.
0.15 Orquesta típica de Raúl Bianchi. Cancionista Mechita.
0.30 Gran espectáculo radial, colaborando Pierina Dealessi, en el sketch "Infierno descomunal"; orquesta típica de Fco. Lomuto y el cantor Jorge Omar; Carmen Duval, cancionista; Jazz Hawaiis Serenader's y las Hawaian Sisters.
1.00 ¿Inocente o culpable?
1.30 Orquesta típica de Raúl Bianchi y la cancionista Mechita; Arturo Parodi, "Periodismo hablado"; Nita Joice, cancionista melódica; Coral, recitados.
2.00 Desde el teatro Odeón. Transmisión de la comedia dramática del Doctor Llan de osso: "Más allá de la ley", por la Cía. de Elsa OR'Connor.
0.30 Marcha final.

Colegio Nacional "Gral. José de San Martín"

Se comunica a los alumnos ...bres del segundo turno (Diciembre), que deberán pasar por Mesa de Entradas de este establecimiento los días 7 y 9 del corriente, a fin de abonar los derechos de exámenes. Pasada dicha fecha, no se percibirán derechos.

Numerosas personalidades asistirán al acto anunciado para esta tarde

El edificio fué donado por la Sra. Rosa T. de Castagnino

Esta tarde a las 19 horas, será inaugurado el Museo Municipal de Bellas Artes "Juan B. Castagnino", a cuyo acto asistirán el P. E. de la provincia, las autoridades municipales, eclesiásticas, militares y gran número de invitados especiales. Demás está decir que la ceremonia inaugural, a la que asistirán la señora Rosa T. de Castagnino, donante del museo y sus hijos, adquirirá brillantes proporciones.

El flamante edificio está situado en la plaza existente en la manzana señalada por la avenida Pellegrini Boulevard Oroño, Montevideo y Alvear.

Se trata de un hermoso edificio de líneas modernas, en cuya construcción no se ha descuidado en lo más mínimo las conveniencias técnicas de su finalidad. La fachada principal está revestida de mármol Travertino del país color claro y está precedida de una escalinata de acceso también de mármol. De inmediato, como se ha suprimido el hall, se llega a una gran sala a cuyo centro está ubicada la escalera que da a la segunda planta. El museo está rodeado de jardines y una gran vereda que circunda el edificio.

* UN POCO DE HISTORIA

Hace ya más de veinte años, constituyó una de las preocupaciones principales de un reducido número de artistas y de hombres cultos, la idea de crear en nuestra ciudad un museo de Bellas Artes.

En un medio casi hostil a las manifestaciones espirituales y del arte no le pareció demasiado fácil la empresa a esas personas, pero a pesar de todo se aferraron a su tarea y trabajaron sin descanso.

Su primer paso fué auspicioso, pues El Círculo en el año 1917 inauguró en el local de la calle Santa Fé 835 el "Primer Salón de Otoño". La Intendencia coopera en dotar a Rosario de un museo y en el año 1923 se originan discusiones por la cuestión relacionada con la ubicación del mismo.

Veinte años después de que se promoviera su fundación, va a quedar inaugurado el museo en cuyo frente figura el nombre de Juan B. Castagnino, uno de aquellos hombres que más trabajaron en la época a que hemos aludido para elevar el nivel artístico y cultural de nuestra ciudad.

* LAS OBRAS DEL MUSEO

Aproximadamente seiscientas obras están colocadas en el flamante edificio, más de trescientas de las cuales han sido colocadas en las salas con un criterio de rigurosa selección.

Desde la fecha y trasladada al local definitivo las obras, que son propiedad del museo, podrán ser admiradas por un público mucho más numeroso que el que concurría al viejo local de la calle Santa Fé.

* COMISION MUNICIPAL DE CULTURA

Nuestra ciudad vivirá hoy un día de trascendencia, aun cuando todavía falta resolver en Rosario muchos problemas relacionados con la cultura. Actúa en tan loable misión la Comisión Municipal de Cultura, que integran los señores Manuel Castagnino, arquitecto Hernández Larguía, José Alizón García, N. I. Lagos, Fermín Lejarza, Angel Ortiz Grognet, Juan M. Vila Ortiz, Osvaldo Daudesdorff y Luis A. Auvrard. Ejerce la presidencia el señor Manuel Castagnino.

CRIOLLAS

1

Cuando me encuentro triste
Salgo al desierto,
A juntar florecillas
Y me divierto.

2

Cuando me muera
No vas a llorar,
Porque tu llanto
No ha de se rtanto
Para que pueda resucitar.

3

Debajo de un limón verde
Donde el agua no corría,
Entregué mi corazón
A quién no lo merecía.

CONFERENCIAS

EN EL MUSEO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES "JUAN B. CASTAGNINO"

La Dirección del Museo Municipal de Bellas Artes de Rosario, auspicia la conferencia titulada "Albores de la pintura argentina", que el Director del Museo Nacional y prestigioso crítico y hombre de letras, Don Atilio Chiappori, dictará en la sala central del nuevo edificio del Museo, Boulevard Oroño y Avenida Pellegrini, mañana 8 del corriente, a las 19 horas.

El viernes se sortea la Tómbola Municipal

A medida que se acerca la fecha fijada para el sorteo de la Tómbola Municipal, aumenta en forma considerable el interés que ha provocado, en todos los círculos de la provincia, esta iniciativa, cuyo producido, como se sabe, está destinada a la Asistencia Pública y la Policía.

Como es del dominio público, los billetes serán sorteados por la Lotería Nacional que juega el día 10 del actual y los premios, elevados todos ellos —el mayor asciende a $ 150.000— serán abonados al contado, en efectivo y sin descuentos de ninguna índole en la Tesorería Municipal, apenas conocido el extracto oficial.

Los billetes que aun no han sido vendidos se expenden a los interesados al precio de $ 25.— el entero y $ 2.50 el décimo, o sea, por su valor escrito y pueden recabarse en las agencias de lotería o en la Receptoría de Rentas de la Municipalidad de Rosario.

Se previene a las personas que han recibido billetes de la Tómbola, en consignación, que deben rendir cuentas en la oficina respectiva, el día jueves 9 del actual.

EL ACTO DEL 10 EN LA INTENDENCIA

Las autoridades de la comuna han dispuesto que con motivo de verificarse el día 10 la Tómbola Municipal de beneficencia, se efectúe un acto en esa fecha a las 9 horas, en la Oficina de la Sección Contabilidad de Contaduría para verificar los billetes no colocados, levantándose el acta correspondiente.

Presidirán el acto los escribanos señores Dr. Pablo M. del Castillo, Don Ricardo Murray y Don Jorge Ernesto Funes. Han sidó invitados los representantes de la prensa.

LA AMENAZA DE LA LANGOSTA

Personas que han tenido ocasión de recorrer estos días las islas cercanas a Rosario se manifiestan sorprendidas de la enorme cantidad de langostas en estado de mosquita, que pulula en aquellas.

Viejos pobladores de la región expresan que jamás han visto una invasión semejante, las ramas de los árboles y de los arbustos han desaparecido, materialmente, cubiertas por los siniestros insectos.

Damos la voz de alarma para que la Dirección General de Defensa Agrícola tome con tiempo las medidas necesarias, ahora que ha instalado en nuestra ciudad su cuartel general.

De nada valdrán más tarde la campaña que se haga, por intensa que sea entre los agricultores de los campos, si no se las combate en su foco inicial.

Sería cuestión que se enviara a las islas cuadrillas de peones, suficientemente provistos de elementos, para tratarlas de destruir antes de que se conviertan en mangas voladoras que siembren el desastre sobre nuestras campiñas, ante la impotencia de los trabajadores de la tierra.

Hoy clausura sus sesiones el IV Congreso de CC. Oficiales de Bellas Artes

Esta tarde realizará su sesión de clausura el Congreso de Comisiones Oficiales de Bellas Artes, cuyas actividades destacáramos oportunamente con la amplitud que merecía la importancia asignada a los actos realizados. En esta nota aparece el ingeniero Besio Moreno al procederse a la apertura de la sesión de ayer y los congresales en plena deliberación.

Universitarias

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Pago de haberes al personal de la Facultad y de la Escuela de Comercio anexa. — En la Habilitación de la Facultad se abonan los sueldos del personal docente y administrativo por el mes de noviembre último.

Exámenes: Hoy se continuarán en esta Facultad las siguientes mesas examinadores:

A las 17 horas: Geografía económica, primero y segundo cursos; Derecho internacional privado; Historia de la diplomacia, Derecho diplomático.

Mañana a las 8 horas, se reunirá el tribunal examinador de Matemática segundo curso.

EN LOS SALONES WITCOMB: UNA EXPOSICION

SE INAUGURO AYER LA MUESTRA DE ANDREA MOCH

Un acontecimiento artístico en la capital federal fué el acto inaugural de la exposición de impresiones de retratos de Andrea Moch, realizada ayer en los salones Witcomb de la calle Florida 364.

Un público numeroso asistió al acto cuyo anuncio había suscitado justificado interés.

Gestiona mejoras para el gremio el Sindicato Obreros de la Construcción

HOY SE REALIZARA UNA REUNION PATRONAL - OBRERA

En la fecha el Sindicato Obrero de la Construcción dió a conocer, en un comunicado, las gestiones realizadas para la solución de diversos problemas que afectan a los obreros del gremio. Dice el comunicado:

"Ha sido concertada para hoy una reunión entre los empresarios cementistas y los obreros delegados del sindicato en representación de los trabajadores, con el propósito de dar, por terminado el asunto de la firma del Pliego de Condiciones que regirá en lo sucesivo.

En él ya se reconoce a los peones un jornal de cuatro pesos con ochenta centavos con un aumento de treinta centavos por día y en cuanto a los oficiales la patronal aceptó un aumento hasta ahora de 24 centavos diarios que los componentes del sindicato consideran como poco ya que en la práctica obtienen muchos oficiales ese jornal.

El pedido de los obreros que se eleva a siete veinte para los oficiales y ocho para los escaleristas o en su remplazo la no exigencia para considerar al obrero como oficial, la capacidad para hacer y armar escaleras.

ASAMBLEA DE LADRILLEROS

En el local d Arijón y Rodríguez se reunieron en el día de ayer los obreros ladrilleros para considerar la Orden del Día que la Comisión había preparado, y la cual fué aprobada.

Se informó entre otras cosas el estado lastimoso en que se encuentran un grupo de compañeros trabajadores que por querer estar al margen de la institución obrera, no se les reconoce autoridad por parte de ciertos patrones y que les pagan jornales inferiores a los abonados a los obreros del sindicato obrero de la construcción.

Se han iniciado tratativas con estos compañeros para hacerles ver lo pernicioso que es permanecer aislados de todos, cosa que redunda exclusivamente en contra de sus intereses en nombre de una malentendida autonomía.

COMUNICADO A LOS OBREROS ALBAÑILES

En la fecha ha sido dado a conocer el siguiente comunicado:

"El Sindicato recuerda que a partir del 1º de este mes se deben pagar los jornales que se establecieron en su oportunidad de seis pesos cincuenta para los oficiales y cuatro cuarenta para los peones. Los personales de empresas o de obras que acepten jornales menores sin hacer la respectiva denuncia se hacen cómplices del malestar creado precisamente por constructores deshonestos que quieren pagar jornales de hambre a sus operarios.

Todos los sábados se comisionarán a compañeros las tareas de inspeccionar obras a los efectos del cumplimiento del pliego y se impone la ida al local en las horas de la mañana de ese día de compañeros capacitados para ese trabajo a quienes se les dará dicha comisión, abonándoseles el viático.

Se inician esta noche las fiestas patronales

Hoy se iniciarán, a las 20 horas, grandes fiestas patronales de la parroquia de la Inmaculada Concepción sita en Pichincha y Catamarca de acuerdo al siguiente programa:

A las 20 horas. Iluminación y retreta por la banda de música.

Día 8.—

A las 6 horas: Disparo de bombas.

A las 8 horas: Misa de Comunión.

A las 10 horas: Mise Solemne.

JUEGOS POPULARES CON VALIOSOS PREMIOS

A las 14.30 horas: Carreras de 50 metros para varones de 8 a 10 años.

A las 15 horas: Carreras de 100 metros, para varones de 11 a 13 años.

A las 15.30 horas: Carreras de 100 metros, con salto de cuerda, para niñas de 8 a 12 años.

A las 16 horas: Carreras de 200 metros, para varones de 14 a 16 años.

A las 16.30 horas: Juegos sueltos.

A las 18 horas: Procesión, Sermón y Bendición con S. D. M.

A las 20 horas: Iluminación.

A las 21 horas: Quema de juegos artificiales y sorteo de la rifa gratis.

La inscripción es gratuita y será desde el día 3 hasta el día 6 de 16 a 18 horas.

Sigue reclamando mejoras la Asoc. Vecinal de Barrio Belgrano

EL PROBLEMA DE LOS TRANSPORTES

En la fecha la citada entidad vecinal remitió al Intendente Municipal la nota que transcribimos, refiriéndose al problema de los transportes:

"Nos permitimos referirnos a la comunicación de esa Intendencia de fecha 18 de octubre ppdo., sobre la prolongación de la línea de ómnibus Nº 58 hasta Avda. Mendoza y P. Unidas, con ese mismo objeto, nos dirijimos al Sr. Presidente del Directorio, Ing. Dionisio Quinteros con fecha 28 de octubre y 27 de noviembre, y sentimos tener que manifestar al señor Intendente, que no sólo no se obtuvo esa prolongación, (6 cuadras) ni tampoco por deferencia un acuso recibo de ese Directorio.

Entendemos que la Mixta, se debe al público que sirve, y como consecuencia está en el deber de atenderlo con la debida deferencia, más aún a las entidades que a ellas representa, como sucede con la nuestra.

La Asociación entiende, y por eso lo pide, que es una necesidad pública sentida esa prolongación y que el vecindario aguarda hace tiempo. Como no podemos obtener respuesta del Directorio aludido, encarecemos al Señor Intendente, representando los intereses de la Ciudad, quiere intervenir para encontrar la solución de este asunto."

NOTICIOSO POLICIAL

AGRESION

La policía de Las Rosas, dió cuenta esta mañana al juez de Instrucción en turno, que ayer a las 15 horas en un negocio ubicado en la localidad de Bouquet, a raíz de un cambio de palabras el sujeto Ramón Acosta, agredió con una botella a Angel Brichera, ocasionándole una lesión en la parte superior del labio. El lesionado fué internado en el Hospital local y el agresor se halla detenido a disposición de la justicia.

RIÑA

Ayer en las primeras horas de la tarde en circunstancias que los operarios del Arsenal de San Lorenzo, Ramón Gallegos y Daniel Fleites se dirigían a su trabajo, por asuntos del momento se suscitó un incidente en el camino y a renglón seguido se tomaron a golpes de puños.

A raíz de la pelea Fleites resultó con una contusión en la frente y la policía de la comisaría de Puerto Borghi que intervino en el hecho, hizo curar a la víctima y luego detuvo a ambos protagonistas del suceso.

HURTO

Concurrió esta mañana a las 7 y 35 horas a la comisaría 9a. Martín Janete que vive Tucumán 3219 y denunció que durante las horas de la madrugada personas desconocidas penetraron al negocio de almacén que posee en la calle Vera Mújica 570 y le hurtaron mercaderías por valor de $ 150. Con tal motivo las autoridades respectivas instruyen el sumario de práctica y realizan diligencias y averiguaciones para esclarecer en debida forma la denuncia y castigar a los autores.

CIRCULO MUSICAL ROSARINO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El jueves 9 del corriente a las 16 horas, en el local Antiguo Bacelli ubicado en la calle San Juan 1027, continuara la Asamblea Extraordinaria del Círculo Musical Rosarino que había pasado a cuarto intermedio.

Se ruega puntual asistencia a los asociados de la institución al acto.

REMATE por OSCAR U. SCREMIN

Por disposición del señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Dr. Luis S. Pedroni de la Segunda Circunscripción Judicial, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados ELVIRA ALLENDE DE CASO ROSENDI, SUCESION se ha dispuesto que el rematador señor Oscar U. Scremin, proceda a vender en pública subasta el día Lunes seis de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, a las 17 y 17.30 horas, sobre los mismos inmuebles sitos en las calles Pichincha 355 y Salta y Suipacha respectivamente los siguientes inmuebles: PRIMERO: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad en la calle Pichincha entre las de Catamarca y Tucumán cuya ubicación empieza a los cuarenta y cuatro metros sesenta y dos centímetros de la esquina de esta última calle hacia el Norte designado el edificio con el número 355 de la referida calle Pichincha, compuesto dicho terreno de nueve metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste, por cincuenta y ocho metros ochenta y nueve centímetros de fondo en el costado Sud veintitrés metros veinte centímetros de contrafrente al Este y el costado lo forma una línea quebrada que naciendo de la línea del frente y perpendicular a ella mide cuarenta y dos metros ciento diez y siete milímetros a la terminación de la cual y en dirección al Norte otra de dos metros cincuenta centímetros y finalmente [illegible] inclinada de diez y siete metros ochocientos cuarenta y cinco milímetros lindando: por el Oeste con la calle Pichincha, al Este, con don Juan Roberto; Pascual Zambruno; Juan Pablo Macera y Carlos Sande; al Norte con Miguel Nava Ortega y Baldomero Martínez y al Sud con Eufemio Becerra, Andrés Persig y Teresa Pin. Servirá de base para la venta de la finca descripta, la suma de catorce mil pesos moneda nacional ($ 14.000) por ser el avalúo para el pago de la Contribución Territorial. SEGUNDO: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad de Rosario en el ángulo sud oeste que forman las calles Salta y Suipacha; al Sud, con la calle Salta; al Este con Luis A. Echagüe y al Norte con Eduardo Echague. Servirá de base para la venta, la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000) tasación fiscal. Del informe del Registro General de la Propiedad se desprende claramente que el dominio consta en forma a nombre de la causante y que reconoce en primer grado y lugar una hipoteca de $ 9.000 moneda legal, sobre el inmueble descripto en el segundo punto otorgada por el Escribano Sr. J. Francisco López el 28|2|26 a favor de Don Atilio Campesaragna. Los títulos de propiedad se encuentran agregados al expediente en Secretaría donde podrán ser revisados por quienes lo deseen, previniéndose que una vez efectuada la subasta no se atenderán reclamos de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia en los mismos. El o los compradores deberán entregar al martillero sin excepción en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de su compra en calidad de seña y a cuenta de su compra, con más la comisión que establece la Ley 2367. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho mejor hubiere lugar. Secretaría Rosario, Noviembre 22 de 1937. — F. A. Ponari secretario.

Nº 2949 Dic. 7|10

Bombardean Nankin 90 aviones

El jefe de la guarnición invitó a los extranjeros a abandonar la ciudad

HOY en España

Por ESTRATEGA

Continúa siendo la nota destacada de los acontecimientos españoles la dramática lucha en que están empeñados los pilotos de ambos bandos por la supremacía del aire. Los comunicados oficiales hablan con frecuencia extraordinaria de raids sobre ciudades de la retaguardia, bombardeo de las líneas enemigas, de ataques frustrados o aparatos derribados. Los gubernistas han logrado al fin mantener por lo menos la igualdad de fuerzas aéreas con el adversario, como lo demuestra su creciente actividad que ha impedido que los revolucionarios continuaran impunemente el bombardeo de las poblaciones civiles en la retaguardia republicana. Además se ha logrado evitar que el comando nacionalista pudiera concentrar sus efectivos en Aragón, para emprender la anunciada ofensiva hacia el Este.

En el frente de Aragón, informan los nacionalistas, se están realizando los últimos preparativos para el ataque al territorio republicano. Estos preparativos serían las operaciones emprendidas en diversos sectores de este frente, pero que en ningún momento constituyeron una amenaza seria para las líneas gubernistas. En los frentes centrales y del sur sólo se registró actividad de la aviación y la artillería.

Madrid se prepara para otro invierno cuyos primeros fríos ya se han hecho sentir intensamente. La lucha cobrará así otro aspecto pues no solo se deberá luchar contra un adversario que no trepida ante cualquier medio para lograr sus propósitos, sino que se renovarán las dificultades para el aprovisionamiento de combustible y abrigos para la población. A pesar de estas perspectivas poco alentadoras, el espíritu de los madrileños no ha decaído y por el contrario existe una elevada moral nacida del deseo de hacer una realidad definitiva el "no pasarán" que pareció una utopía cuando en noviembre de 1936 los revolucionarios llamaban a las puertas de la ciudad capital.

Llueve en Santiago del Estero!...

UN PAVOROSO PROBLEMA RESUELVE LA PRECIPITACION PLUVIAL

C. FEDERAL, 7 (Andi). — Se han registrado lluvias copiosas en diversos lugares del país. Cabe destacar las informaciones que al respecto nos transmiten nuestros corresponsales de Santiago del Estero, donde la falta de agua había planteado un pavoroso problema a la población, condenada a las torturas de la sed. Puede afirmarse que la lluvia ha sido una verdadera bendición para la provincia norteña. La precipitación pluvial no tiene precedentes desde hace mucho tiempo en Santiago pues en algunos puntos llovió hasta 100 milímetros. Los puntos más beneficiados son: Malbrán, 90 milímetros; Palo Negro, 80; Selva, 65; Sol de Julio, 46; Argentina, 50.

También se han registrado fuertes lluvias en Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y La Pampa.

ABANDONO LA CAPITAL CHINA



Chian Kai Shek, generalísimo de los ejércitos chinos quien partió en compañía de su esposa en un avión, abandonando así la capital de China que está a punto de caer en poder de los japoneses. Se cree que se trasladó al nuevo cuartel general de las fuerzas nacionales donde organizará la resistencia.

Volcó un omnibus en la provincia de San Juan

HAY 16 PERSONAS HERIDAS

SAN JUAN, 7. (Andi). — Informan de la población de Media Agua que a la altura del kilómetro 74 del camino provincial volcó un ómnibus que conducía 28 pasajeros.

Resultaron heridas 16 personas, aun cuando ninguna de gravedad.

Por asalto toman los japoneses las posiciones del ejército nacional

UNA LUCHA DRAMATICA SE ESTA LIBRANDO A LAS PUERTAS DE LA CAPITAL CHINA

TOKIO, 7. (Havas). — Un comunicado oficial informa que las tropas japonesas están ejerciendo una fuerte presión en el frente de Nankin. El comandante de la guarnición ordenó cerrar todas las puertas de la ciudad, invitando a los extranjeros a abandonar la misma. Existe la impresión de que se intentará una defensa desesperada antes de la evacuación.

LUCHA VIOLENTISIMA

SHANGHAI, 7 (Havas) — Se está librando a las puertas mismas de Nankín la batalla más sangrienta de la guerra. Los japoneses han atacado utilizando tanques y aviones. La infantería avanza en masa hacia las trincheras y fortificaciones de las tropas chinas y toman por asalto las posiciones.

Un bombardeo continuo contra la capital destruyó edificios públicos y casas de vecindad, causando enorme número de víctimas. Un aspecto de desolación ofrecen las calles, donde sólo se ven soldados que acuden a la defensa mientras los civiles buscan refugio o abandonan precipitadamente la ciudad. El éxodo de habitantes ha sido intensificado en las últimas 24 horas.

TERRIBLE BOMBARDEO AEREO

SHANGHAI, 7 (Havas) — Noventa aviones japoneses bombardean intensamente la ciudad de Nankín. El número de víctimas es incalculable. Los japoneses se aprestan al asalto definitivo.

PARTIO EN AVION CHIAN KAI SHEK

SHANGHAI, 7 (Havas) — Se anuncia que el general Chian Kai Shek acompañado por su esposa abandonó la ciudad con rumbo desconocido.

Antes de partir el generalísimo de los ejércitos chinos, pidió a las autoridades que continuaran en sus funciones todo el tiempo que les fuera posible.

SE DIRIGE A NAN CHANG

SHANGHAI, 7 (Havas) — Se confirma la partida del general Chian Kai Shek de Nankín. Se dirige a Nan Chang, donde establecerá su cuartel general. Antes de partir dispuso la organización de milicias para ayudar a la evacuación de los no refugiados de la ciudad de Nankín.

SE CONSTITUYO UN GOBIERNO AUTONOMO

TENDRA SU SEDE EN POTUNG

SHANGHAI, 7 (Havas). — Se ha constituído un nuevo gobierno independiente del de Nankin, que tendrá su sede en la ciudad de Potung. Ha adoptado un emblema con el que ratifica su autonomía de las autoridades de China.

SE REUNIO EL SUB COMITE EN LONDRES

Trató asuntos del problema español

COMUNICADO OFICIAL

LONDRES, 7 (Havas). — En el Foreing Office se realizó esta mañana a las 10.45 horas, la anunciada sesión del Sub Comité de no Intervención que consideró diversos asuntos relacionados con la situación española.

Se trató asimismo el problema de los voluntarios.

Delbos se dirige a la capital de Rumania

Homenaje a la memoria de Pilsudky

CRACOVIA, 7 (Havas). — Esta mañana se realizó una ceremonia ante el sarcófago que guarda los restos del mariscal Pilsudky. El ministro de relaciones exteriores de Francia, M. Ivon Delbos, que efectúa una gira por diversos países del continente, depositó una corona de flores. Asistieron a este acto las autoridades.

De inmediato el canciller francés emprendió su viaje a Bukarest donde se atribuye extraordinaria trascendencia política a su visita. En tal oportunidad Delbos entrevistará a las autoridades rumanas, con las que procurará un mayor acercamiento político y económico, anticipándose que los resultados serán favorables.

No hay novedad informan en Salamanca

LOS PREPARATIVOS DE LA OFENSIVA

SALAMANCA, 7 (Havas). — El parte de guerra no señala ninguna novedad en los diversos frentes de combate. Sin embargo se anuncia que se están realizando los preparativos para iniciar la gran ofensiva hacia el Este.

SUB - INSPECCION GENERAL DE ESCUELAS

ALUMNOS LIBRES

Se comunica a los interesados que se da plazo hasta el día 10 del corriente para abonar los derechos correspondientes a los certificados de sexto grado y boletines de clasificación.

LOTERIA DE BUENOS AIRES

6385

15422
4753
3036
10234
12764
3708
4675
7644
7914
13578
18689
2525
4074
4407
6395
7782
10197
11700
14365
16277
16295

En los frentes de Madrid y Aragón hubo intensa actividad de la artillería

Sigue la lucha por la supremacía del aire.- - Bombardeo de artillería contra Madrid

MADRID, 7 (Havas) — Nuevamente esta ciudad fué objeto de un intenso bombardeo por parte de la artillería revolucionaria que causó importantes daños materiales.

La lucha se ha reducido en los frentes centrales a duelos de artillería que no han permitido cambios en las posiciones respectivas de ambos bandos.

Se considera inminente una intensificación de las operaciones desde Pozoblanco a Almería, pues los rebeldes han concentrado importantes efectivos y abundante material bélico.

EL ATAQUE A JACA

BARCELONA, 7 (Havas) — Durante el intenso bombardeo de que fué objeto Jaca por varias escuadrillas republicanas se han logrado importantes efectivos al destruirse depósitos de víveres y material de guerra de las fuerzas revolucionarias.

OPERACIONES PARALIZADAS

HENDAYA, 7 (Havas) — Las operaciones de la infantería en todo el frente aragonés continúan paralizadas, salvo una ligera actividad en sectores de importancia secundaria.

Ha proseguido en cambio una lucha intensa entre las escuadrillas leales y rebeldes por la supremacía del aire.

LA OFENSIVA REBELDE

FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA, 7 (Havas) — Las informaciones suministradas por los nacionalistas sobre las operaciones que se llevarán a cabo en Aragón, indican que el propósito del general Franco es volcar todos el poderío de su ejército en un ataque que tiene por objetivo el quebrantamiento de las fuertes líneas de defensa que están en poder de los republicanos.

Se tiene asimismo informaciones de que se están realizando operaciones de importancia en los frentes del sur, donde los revolucionarios han estado concentrando miles de soldados listos para una ofensiva contra Almería.

Los gubernistas habrían logrado rechazar los primeros ataques inflingiendo pérdidas de importancia al enemigo.

Lotería de MONTEVIDEO

16334

5163
4755
2541
3985
7621
1369
2351
9400
10228
15265
17492
2830
4908
8981
9628
11136
11459
12390
13513
13536
14682
15110
17385
18497
19077
19956

Marchan tropas a los campos de instrucción

Reorganización del ejército republicano

BARCELONA, 7 (Havas). — Las autoridades militares activan la reorganización de las fuerzas que se incorporarán al ejército republicano que combate en el frente aragonés.

Ha finalizado la instrucción de los reclutas de 19 años, los que marchan ahora hacia los campos de instrucción donde completarán su aprendisaje bajo la dirección de expertos oficiales.

Se cree que dentro de un mes el ejército republicano se verá reforzado con importantes contingentes que suman varios miles de hombres y especializados en las tres armas.

Las inundaciones causan perjuicios en Grecia

21 PUEBLOS BAJO LAS AGUAS

ATENAS, 7 (Havas). — Las fuertes lluvias han causado el desbordamiento de los ríos provocando inundaciones en extensas regiones del país. Se calcula que 21 pueblos han quedado bajo las aguas debiendo sus moradores abandonarlos ante la inminencia del peligro. Los daños materiales son incalculables, ignorándose hasta el momento el número de víctimas.

El gobierno ha dispuesto el envío de numerosas partidas de socorro con el propósito de aliviar la situación de los damnificados. En toda la zona afectada se han interrumpido los servicios de transporte existiendo dificultad para restablecer las comunicaciones.

El Papa recibió al premier de Yugoeslavia

PROLONGADA ENTREVISTA

ROMA, 7 (Havas). — El Sumo Pontífice recibió esta mañana al presidente del Consejo de Ministros de Yugoeslavia con quien conferenció durante largo rato. Posteriormente el premier yugoeslavo se entrevistó con el cardenal Pacelli. Se anuncia semi oficialmente que en estas entrevistas se trató sobre la situación religiosa en Yugoeslavia.

EL FRAUDE ELECTORAL ES UN DELITO COMUN

Discurso y conceptos del doctor Angel Daniel Cardozo ante la Cámara Federal de Apelaciones

Al realizarse ante la Cámara Federal de Apelaciones de esta ciudad la audiencia para informar en la denuncia sobre violación de urnas usadas en las elecciones presidenciales, el Dr. Angel Daniel Cardozo, apoderado de la Unión Cívica Radical, pronunció un interesante alegato. Damos la versión taquigráfica de sus palabras:

Sr. SECRETARIO. — Esta audiencia ha sido pedida en el juicio caratulado UNION CIVICA RADICAL (C. N.) denuncia violación de urnas. Le sigue otra audiencia en el expediente Unión Cívica Radical, denuncia contra el Jefe de Policía de Rosario y Carmelo Galotto.

Han sido ordenadas por la Cámara a pedido del Dr. Cardozo, apoderado en ambos expedientes.

Dr. CARDOZO. — Excelentísima Cámara: Voy a ocupar brevemente la atención de vuestra Excelencia, tan breve como me sea posible para fundar la revocatoria de las dos resoluciones apeladas en los dos procesos a que acaba de hacer referencia el señor Secretario. En los dos procesos se ha planteado exactamente la misma cuestión, en forma tal que lo que yo pueda decir en este acto con referencia a uno de los procesos, es aplicable al otro.

Poco después del 5 de Septiembre, presenté al Juzgado Federal, a cargo del Dr. Cáceres, una denuncia cuya importancia y cuya trascendencia es bien notoria. El partido que represento había solicitado al Poder Ejecutivo de la Nación, antes de los comicios, que se le facultara para custodiar las urnas mientras estuvieran depositadas en el Correo, después de la elección, custodia que debía hacerse por sus fiscales. El P. E. contrariando todos los precedentes que existen sobre el particular, no hizo lugar a esa petición juiciosa y prudente. Fué éste un lamentable antecedente juzgado en forma desfavorable por la opinión pública.

UNA MEDIDA PRUDENTE

Durante el proceso preparatorio de la elección presidencial, la Junta Escrutadora Nacional se reunió en Santa Fé, bajo la presidencia del señor camarista Dr. Saccone, presidente de este tribunal, y dictó una resolución realmente prudente. La Junta, por mayoría de votos, nombró presidentes de comicios a los mismos ciudadanos que habían actuado en la elección del mes de Marzo del año 1936, ciudadanos que dieron pruebas de la corrección de sus procedimientos, porque aquellas elecciones no merecieron observaciones, ni ataques contra las autoridades de comicios. Esa resolución de la Junta fué, sin embargo, motivo de un recurso de reposición por parte del partido oficialista; pero la Junta confirmó su anterior decisión a los efectos de que quedaran definitivamente nombrados camo presidentes los mismos ciudadanos que actuaron en 1936.

DONDE APARECE EL FISCAL PAOLUCCI

Con la sorpresa de todo el mundo, con la sorpresa de la gran prensa del país, la Junta Escrutadora de Santa Fé quedó desintegrada. El señor Agente Fiscal Dr. Parma, que la integraba en reemplazo del Juez Federal de Santa Fé (sin que lo solicitara, según versiones que se han hecho públicas), fué trasladado en un término angustioso de 24 horas, y en su reemplazo se nombró al Dr. Paulucci Cornejo que ocupaba el cargo de Agente Fiscal en la Capital Federal. Integrada la Junta Escrutadora con este último funcionario, se dictó una nueva resolución, que revocaba la anterior, (que era juridicamente irrevocable), y con la sorpresa, también de todo el país, Exma. Cámara, los presidentes que actuaron en 1936 y que ya habían sido nombrados, ciudadanos probadamente honestos y correctos, son substituídos por la nueva Junta, por otros ciudadanos, la mayor parte de los cuales habían actuado en los comicios del 21 de Febrero del corriente año, comicios estos últimos notoriamente fraudulentos, porque así los ha juzgado también el país entero, sin reservas de ninguna clase.

SEGURIDAD DE LOS MALHECHORES

Estos antecedentes son suficientes para provocar la alarma, la inquietud, del partido que represento, alarma anterior al 5 de Septiembre. Pero llegó el 5 de Septiembre, Exma. Cámara, y los comicios en casi toda la provincia se realizaron en forma más o menos normal. No se ejercieron actos de violencia durante el comicio, y me refiero especialmente a Rosario. Las urnas son llevadas a la casa central de Correos, ubicadas en la calle Urquiza, y desde el momento que llegan, el edificio es materialmente rodeado por la fuerza pública; en todas las esquinas circundantes existen piquetes de policía; en la casa de Correos (en la azotea) hay pelotones de Agentes armados con ametralladoras; al frente, en el corralón de Chiesa Hermanos, se colocan también ametralladoras en forma estratégica; se suspende el tráfico de tranvias por los alrededores, se suspende el tráfico de automóviles y aún de los peatones por las proximidades del Correo...

LA VIOLACION DE URNAS EN EL CORREO

Este despliegue de fuerzas tan inusitado no era necesario. Y qué pasaba Exma. Cámara? En las oficinas de Correos, se estaba realizando una maniobra realmente bochornosa. Cuando las urnas fueron revisadas por la Junta Escrutadora de Santa Fé, se notó de inmediato, a simple vista, que habían sido abiertas. Como yo lo he dicho en mis escritos, existían indicios evidentes, notorios, de que las urnas habían sido violadas. Había, por ejemplo, lacres que fueron sacados en forma torpe, dejando los rastros del lacre anterior. Había casos en que en el lugar donde debía ir el sello de los presidentes de comicios se habían puesto los sellos de la Junta Escrutadora de Santa Fé, y vice versa. Los indicios de la violación de las urnas eran evidentes, tan notorios, que la Junta decidió anular una gran cantidad de ellas. Violadas las urnas, se habían substituído los votos auténticos por los votos fraudulentos, pero se hizo con tal apresuramiento la maniobra, que los sobres fraudulentos se introdujeron en montón, apilados, unos encima de otros, como si fuera un mazo de naipes, con la forma de este libro, Excelentísima Cámara, (el orador muestra un libro). Era evidente que los sobres que así se encontraban apilados, no podían haber sido colocados normalmente, uno por uno, en las urnas, porque no hubieran podido tomar, en forma alguna, esa posición; era, pués, evidente que esos sobres que contenían los votos fraudulentos habían sido firmados fuera del comicio; que se abrieron las urnas y se colocaron los sobres en el Correo, porque era la única oportunidad en que las urnas estuvieron estacionadas sin el control de los partidos.

LAS PRUEBAS DEL FRAUDE

Con posteridad y con motivo de la revisación de esos sobres se encontraron detalles tan alarmantes como éste: aquellos sobres apilados que no podían haber penetrado en forma normal en las urnas, eran distintos de los otros sobres; los otros sobres eran auténticos, eran los remitidos por la Junta Escrutadora de Santa Fé a los presidentes de comicios. Sacados los sobres auténticos se utilizaron sobres de una edición distintas y lamento, en este momento, no poder tener un ejemplar de cada uno para que la Exma. Cámara, pudiera verlos al trasluz y darse cuenta de que son completamente distintos; pero ya llegará la oportunidad en que esa prueba ha de hacerse. Adelanto por el momento este dato que es, sin duda alguna, importante para demostrar el fraude, y la audacia con que se ha consumado.

SON TODOS DELITOS COMUNES

Todos estos hechos, Exma Cámara, importan delitos comunes, penados por el Código Penal; no son delitos específicamente electorales. El delito electoral es, por ejemplo, el caso del vigilante que detiene a un ciudadano y le priva de su derecho de voto mediante esa detención; ese es especificamente un delito electoral, previsto y castigado, en forma directa por la ley Sáenz Peña; pero la violación de urnas es un delito común, repito, penado por el código penal y que solamente tiene el carácter electoral por haber sido consumado con el propósito de llevar a cabo una maniobra electoral. La misma ley Sáenz Peña cuando habla en el artículo 76 de la falsificación, de la adulteración, de la destrucción y substracción de actas, y documentos electorales, se remite al código penal. Entre esos delitos está el de violación de sellos. Al adherirse a las urnas se han roto los sellos y por lo tanto han sido violados. El caso está contemplado por el artículo 254 del Código Penal.

Los sellos que han usado los violadores de las urnas no son idénticos. Por ejemplo, los violadores han necesitado usar imperiosamente el sello de la Junta Escrutadora Nacional que es un sello especial del que existen solamente cinco ejemplares en Santa Fé. No han podido llegar normalmente a poder de los violadores esos sellos y por lo tanto los que han usado para cerrar las urnas después de la violación, son indiscutiblemente falsos. El delito de falsificación de sellos está reprimido en el artículo 288 del Código Penal. Hay también falsificación de documentos por cuanto se ha substraído un voto auténtico y se ha puesto en su lugar un voto fraudulento, hecho especificamente contemplado y castigado por el artículo 292 del Código Penal.

AFECTAN A LA COLECTIVIDAD

Estos delitos, Exma. Cámara, dan lugar a la acción pública según principios elementales; son delitos que no afectan a un particular directamente, son delitos que afectan a la colectividad y, por tanto, es la colectividad por intermedio de su representante, que es el Agente Fiscal, quien debe deducir las acciones pertinentes para que esos hechos bochornosos no queden en la impunidad.

Al presentar la denuncia —el señor Secretario me va a permitir el expediente— (se pasa el expediente al orador), por violación de urnas solicité algunas medidas urgentes. Pedí al principio que la Junta Escrutadora de Santa Fé informara sobre ciertos antecedentes relacionados con los sellos usados por la Junta y la forma de cerrar las urnas antes que se entregaran a los presidentes de comicios. Solicité también que el señor Juez Federal se dirigiera a la Junta de Santa Fé a efectos de que se reserven las urnas con indicios de violación con el objeto de inmediato de que se conservara el cuerpo del delito. Solicité, asimismo, que se tomaran fotografías de la posición en que se hab'an encontrado los sobres que contenían votos fraudulentos, aquellos sobres que aparecían como mazos de naipes, y que ha hecho decir a un diario tan imparcial y prestigioso como "La Prensa", que demostraba que **"el oficialismo había votado como un solo hombre"**. Solicité esas medidas y el señor Juez Federal, que parecía acoger de buen grado la denuncia, decretó de inmediato equellas medidas: "Líbrese el despacho solicitado y vuelva", dice el señor Juez en la providencia de fojas tres con fecha 9 de Septiembre.

El 11 de Septiembre, a otra de las peticiones ya mencionadas, el señor Juez proveyó: "Líbrese el despacho telegráfico que se solicita con carácter de urgente y vuelva para proveer lo que corresponda".

Dr. ANGEL DANIEL CARDOZO

PUDIERON TENERSE PRUEBAS FOTOGRAFICAS

No llegó a proveer el señor Juez la petición mía sobre las fotografías. Estas providencias, que acabo de leer, demuestran que la denuncia había sido tramitada, había empezado el trámite, y grande fué mi sorpresa cuando tuve conocimiento por los diarios del dictámen del señor Agente Fiscal, Dr. Cepeda, y de la resolución del señor Juez Federal, Dr. Cáceres, resolución que con referencia a aquellas medidas previas, tendientes a comprobar el cuerpo del delito, dice lo siguiente. Es muy breve por lo cual me voy a permitir leer. (leyendo):

"El denunciante trae a conocimiento del juzgado hechos que según sus reiterados y extensos escritos han aparecido o se han revelado en la sede de la Junta Escrutadora Nacional de Santa Fé, durante el proceso de verificación de las urnas y recuento y confrontación de sobres, pretendiendo que sean investigados y juzgados con independencia de las facultades de dicha Junta y que se ordene una vez terminado el escrutinio, sean remitidas aquí las urnas observadas y anuladas por indicios de violación y las observadas por el partido que representa, agregando además, otras medidas con respecto a esas urnas que el proveyente se limitó a transmitir a la H. Junta como simple denuncia.

(No ha habido tal trasmición, Exma. Cámara. El señor Juez se ha limitado a hacer lugar a la petición mía y como lo dice la providencia que he leído se ha librado el despacho en la forma solicitada, por mí)..

LOS FUNCIONARIOS DE LAS JUNTAS ESCRUTADORAS

"Al obrar así —agrega el Dr. Cáceres— entendió el suscripto que no podía invadir funciones propias y exclusivas de la Junta Escrutadora de Santa Fé, previstas por los artículos 59, 60 y 61 de la Ley Electoral; máxime cuando la verificación de urnas para saber si existe violación y las demás confrontaciones pertinentes constituye una facultad previa al escrutinio, a la que el proveyente es extraño, pues ni siquiera integra la Junta en ningún caso."

Para mí es sorprendente la argumentación del señor Juez a-quo. Las funciones de la Junta Escrutadora son independientes, completamente, de las funciones del señor Juez Federal. Yo denuncié al señor Juez Federal un delito concreto y estamos habituados a esa clase de denuncias. Recuerde que el señor Juez Federal, Dr. Tasada, siendo juez de instrucción en los tribunales provinciales, recibió y tramitó denuncias en las que yo tuve intervención directa, por las cuales se hacía saber, por ejemplo, al Juez de Instrucción que en determinado juicio tramitado en el juzgado civil se había presentado un documento falso. El damnificado por ese documento falso recurrió al juzgado del Dr. Tasada haciendo la denuncia correspondiente; la denuncia fué tramitada y el señor Juez Dr. Tasada pidió que se remitiera el documento, del que se sacaron fotografías y se tramitó el proceso criminal independientemente del juicio civil. El señor Juez Dr. Tasada no invadió la jurisdicción civil. El señor Juez Civil tampoco se sintió molestado por la resolución del Dr. Tasada, dictada en uso de sus atribuciones, al pedirle que remitiera los antecedentes para comprobar el cuerpo del delito.

SOLO QUERIA LA COMPROBACION DEL DELITO

No otra cosa, Exma. Cámara, pretendía yo al formular aquellas peticiones, rechazadas, tardiamente, después de haberlas acogido el señor Juez; no otra cosa pedía más que la comprobación del cuerpo del delito. Sobre el cuerpo del delito el Código de Procedimientos en lo Criminal en su artículo 208 dice lo siguiente: "Cuando el delito que se persigue hubiese dejado pruebas materiales de su perpetración, el juez las hará constar en el sumario recogiéndolas inmediatamente y conservándolas para el plenario si fuere posible."

De acuerdo a esta disposición, que se aplica a todos los delitos, yo pretendía comprobar el cuerpo del delito, y vea que importante hubiera sido esa comprobación. Si hubiéramos tenido las urnas, hubiéramos podido encontrar las impresiones digitales de los violadores...

Debo lamentar, como abogado, como lo lamenta la opinión pública, que mi parte haya sido privada de una prueba tan fundamental.

INDEPENDENCIA DE LA ACCION PENAL

He dicho que la acción penal deducida por mi parte en el Juzgado Federal es completamente independiente del juicio de la Junta Escrutadora Nacional sobre las urnas. Las funciones de la Junta Escrutadora se limitan a hacer el escrutinio; la Junta puede anular o no anular las mesas donde haya habido indicios de violación, pero los delitos de violación de urnas, de falsificación de sellos, de falsificación de documentos, no deben ser juzgados por la Junta Escrutadora sinó por el Juez Federal. El artículo 76 de la Ley Sáenz Peña se refiere a esta clase de infracciones: Será culpable del delito previsto y penado por el artículo 281 del Código Penal todo funcionario que intervenga en los actos electorales o en cualquier forma falsifique, adultere, destruya, substraiga o modifique antes, durante o después de la elección o de la formación de las listas antedichas, **actos o documentos electorales**.

Y el apartado final de este artículo dice: "El juicio sobre estos delitos será absolutamente independiente de la aprobación del acto electoral por las Cámaras del Congreso."

En consecuencia, nada tiene que ver el juicio de la Junta Electoral con el juicio de la Justicia Federal y, en una palabra el señor Juez Federal no hubiera invadido la juricdicción de la Junta Escrutadora Nacional de Santa Fé al solicitar la reserva de las urnas y las fotografías, requeridas por mi parte y por el contrario habría cumplido con un deber rigurosamente impuesto por el artículo 208 que he leído, a los efectos de la comprobación del cuerpo del delito.

UNA TEORIA NUEVA EN DERECHO

Después de fundar la negativa a aquellas medidas tendientes a probar el cuerpo del delito el señor Juez desarrolla, en la sentencia apelada, de acuerdo con el señor Agente Fiscal, Dr. Cepeda, la teoría nueva —teoría nueva como se verá más adelante— de que no basta la [illegible] que yo he formulado, que esa denuncia, simplemente denuncia, no puede ser tramitada, que sólo puede ser tramitada cuando haya un querellante, que se necesita un acusador particular y que en este caso no había el acusador particular. Por esa circunstancia el señor Juez ordena el archivo de la denuncia.

La solución de la cuestión se encuentra en la misma Ley Sáenz Peña. Las disposiciones pertinentes de esta ley emplean en forma indistinta las palabras "acusación" y "denuncia". Veamos el artículo 90: "Todas las faltas y delitos electorales podrán ser acusados por cualquier elector con tal que pertenezca al mismo distrito electoral, sin que el demandante esté obligado a dar fianza ni caución alguna sin perjuicio de las acciones y derechos del acusado, si la acusación es maliciosa".

El espíritu de la Ley Sáenz Peña ha sido sin duda alguna, facilitar la represión de los delitos y por eso dice que cualquier elector puede deducir la acusación; pero asi como el artículo 90 habla de "acusación", el artículo 93 habla de "denuncia", a objeto de asegurar la libertad. Estatuye el artículo 93: "A objeto de asegurar la libertad, seguridad o inmunidad individual o colectiva de los electores, el juez nacional en las capitales y ciudades donde ejerza sus funciones, y los jueces letrados o de paz, respectivamente, de cada colegio electoral, mantendrán abiertas sus oficinas durante las horas de la elección, para recibir y resolver, **verbal e inmediatamente**, las reclamaciones de los electores que se viesen amenazados privados del ejercicio del voto".

Y el segundo apartado agrega: "A este efecto el elector por sí, u otro ciudadano en su nombre **por escrito o verbalmente, podrá denunciar** el hecho ante el juez respectivo, y las resoluciones de este funcionario se cumplirán sin más trámite, por medio de la fuerza pública si es necesario".

"Ante el juez respectivo podrá denunciar el hecho, por escrito o verbalmente".

UN CASO COMO EJEMPLO

Supongamos, Exma. Cámara, este hecho; un vigilante que responde a órdenes del partido oficialista detiene a un ciudadano y le quita la libreta con la cual se dirigía a sufragar al comicio. Si ese ciudadano llega al despacho del señor Juez Federal, Dr. Cáceres, a denunciar el hecho, éste hubiera rechazado también la denuncia aplicando el criterio que tuvo en este caso, deciendo: "Vd. debe querellar".

No es ese, sin duda, el espíritu de la ley. La ley se ha dictado con el objeto de asegurar la libertad del sufragio y para asegurar la verdad del sufragio era necesario reprimir los fraudes; para eso la ley ha dado toda clase de facilidades, y la ley obliga al ministerio fiscal a proseguir las acusaciones. Véase por ejemplo el artículo 91, de la Ley Sáenz Peña. Dicho artículo en su inciso 5º dice lo siguiente: "El procedimiento de las causas electorales continuará aunque el querellante desista, y la sentencia que se diese producirá ejecutoria aunque se dicte en rebeldía del acusado".

"Aunque el querellante desista". Quiere decir, entonces, que aún sin querellantes, el Juez debe seguir adelante, debe el señor Agente Fiscal perseguir a los culpables del delito. El artículo 60 tiene aplicación también a este caso. "Si hay indicios —dice— de haberse violentado una urna, o falta alguna o algunas de éstas, o no viene acompañada debidamente por los documentos respectivos, o el número de sobres no corresponde al de la declaración del presidente del comicio, la Junta Escrutadora levantará acta de estos hechos y declarará anulada la votación en la mesa respectiva, **pasando los antecedentes al fiscal federal para los efectos penales ordenados por esta ley, y dando cuenta de ello al Ministerio del Interior**".

EN BUSCA DE UN QUERELLANTE

"Pasando los antecedentes al Fiscal Federal". Me imagino el caso de que hubieran llegado los antecedentes al señor Fiscal Federal y el Dr. Cepeda, como hizo en este caso, dijera: yo no puedo acusar, se necesita un querellante! Sería necesario poner un aviso en el diario que dijera: **"El Juez Federal necesita un querellante"**. Es una interpretación realmente absurda.

La tésis que sostengo no solo tiene un fundamento específico de la Ley Sáenz Peña, no solo es la tésis que ha guiado el espíritu de sus autores sino que el Código de Procedimientos Criminales, que rige en el fuero federal, me da también la razón. El artículo 179 prescribe que "el sumario puede iniciarse: primero, por denuncia; segundo, por querella; tercero, por prevención; cuarto de oficio".

De esta disposición, y de ninguna otra disposición, resulta que el Juez debe quedar cruzado de brazos cuando no se ha presentado, ni tampoco un querellante para perseguir un delito. Hay la obligación de iniciar el proceso de oficio; basta el hecho de que el Juez tenga conocimiento de un delito de acción pública para que ponga en movimiento el proceso, de oficio; no debe cerrar los ojos, y cruzarse de brazos, ante el hecho delictuoso.

MISION DE LOS AGENTES FISCALES

El artículo 118 del Código citado que se refiere a las funciones de los Agentes Fiscales, dice así: "Corresponde a los procuradores fiscales y a los agentes fiscales: Promover la averiguación y enjuiciamiento de los delitos que correspondan a la justicia federal o del fuero común, en el distrito en que ejercen sus funciones, y que **llegasen a su conocimiento por cualquier medio, pidiendo para** ello las medidas que consideren necesarias, sea ante los jueces o ante cualquiera otra autoridad inferior, salvo aquellos casos en que por las leyes penales, no sea permitido el ejercicio de la acción pública".

Ya he dicho que son delitos de acción pública los que yo he denunciado, y la disposición que acabo de leer, se refiere al caso que llegase a conocimiento del Fiscal "por cualquier medio". No puede pedirse una obligación más categórica y más perentoriamente impuesta por la ley a los Agentes Fiscales. En este caso yo he traído a conocimiento del señor Agente Fiscal y del señor Juez Federal un delito con abundantes referencias probatorias, con abundantes datos que hubieran conducido en forma inmediata y rápida a la averiguación de los culpables; y el señor Agente Fiscal olvidando sus funciones de acusador público nos contesta: "Yo no puedo acusar, no hay querellante". Es cerrar los ojos ante el delito. Es una interpretación lamentable.

La función esencial de los Agentes Fiscales es la de promover la averiguación y enjuiciamiento de los delitos; entre todas sus funciones no hay ninguna tan importante como ésta, de la promoción de la acción pública en defensa de la sociedad, porque son ellos los representantes de la sociedad.

ORIGEN DEL MINISTERIO PUBLICO

Es curioso analizar este caso con los antecedentes relacionados con el origen del Ministerio Público, a cuya fuente me voy a remontar brevísimamente. El Ministerio Público tuvo su origen según los autores, en Francia. Antes de que aquel se estatuyera existían los delatores; eran agentes que habían hecho un oficio de la delación y con tal motivo se había llegado a una corrupción lamentable que se trató de reprimir y para hacerlo se creó precisamente el Ministerio Público, encargado de promover las acusaciones.

El Dr. Máximo Castro en su "Curso de Procedimientos Penales" se refiere así al origen del Ministerio Público: "El Ministerio Público, con el objeto primordial que hoy tiene de instituir un representante especial, más de los intereses de la sociedad en general que de los intereses del Estado, es una creación del derecho francés, nacida con la ordenanza del 25 de Marzo de 1302, dictada bajo el reinado de Felipe el Hermoso". "Esta ordenanza asignó por vez primera al Ministerio Público la misión de intervenir en las causas de carácter penal, con el propósito de suprimir la denuncia o querella particular y el chantage, que había llegado a erigirse en sistema". "Montesquieu, en cuya época la institución había sido consolidada y definida en sus contornos, la califica de admirable, pues pone a la sociedad y a los individuos al abrigo de las asechanzas, hijas de pasiones malsanas, y aleja la impunidad por razón de debilidad o incapacidad de la persona afectada por un delito".

LA OPINION DE JOFRE

Ya ve, Exma. Cámara, la institución de los Agentes Fiscales, tiene por objeto esencial la persecución del delito. Es interesante la forma como ha sido reglamentada la institución del Ministerio Público, a la cual me voy a referir también brevísimamente.

El Dr. Tomás Jofré expresa lo siguiente: "La organización del Ministerio Público varía en los diversos países: 1º En Francia, es el representante de la sociedad, pero al mismo tiempo interviene en la persecución de los delitos el damnificado, con el nombre de parte civil, que ha ido adquiriendo poco a poco los caracteres de un verdadero querellante. 2º En España el Ministerio Público tiene a su lado, además del querellante particular, a cualquier ciudadano que dese deducir la acción popular. 3º En Inglaterra el jefe de las persecuciones públicas que acusa ciertos delitos, como hemos visto, no es propiamente un ministerio público y la persecución de los hechos que revisten carácter criminoso, se hace por los ciudadanos, por asociaciones especiales, y hasta por los agentes de policía. 4º En nuestro país, no rige ninguno de esos sistemas; de ellos hemos tomado lo peor; no se admite la acusación de cualquiera del pueblo, pero en cambio, al lado del ministerio fiscal, se permite la acusación del damnificado por el delito". "(Este es, según la frase de R. Garraud, el sistema de los pueblos bárbaros)".

Advierta V. E. con estas palabras, en que forma está desautorizada la querella particular por los antecedentes relacionados con el origen del Ministerio Público. La institución del Ministerio Público como encargado de representar a la sociedad, a la vindicta pública en los casos que la afecten, es sin duda, un gran adelanto en la evolución de la ciencia jurídica. Ya veremos más adelante como la querella es una institución que va desapareciendo; la querella particular solo existe, mejor dicho, solo se mantiene, en todo su vigor, en Inglaterra, y hay razones especiales para que ésta mantenga ese sistema. Se ha hablado del individualismo de los ingleses, de su afán por conservar la libertad individual, en todos los aspectos de la actividad humana, y no se ha instituído según referencias de Máximo Castro, que no voy a leer para no alargar mi informe, no se ha instituído el Ministerio Público en Inglaterra por el temor público de que los Agentes Fiscales —siendo acusadores oficiales— puedan ser factores de opresión contra los ciudadanos opositores al gobierno. El Agente Fiscal, se dice en Inglaterra, será siempre un hombre de gobierno, y puede llegar el caso de constituir peligro contra la oposición. Esta es la razón fundamental, según lo expresa Castro, por la cual no existe en Inglaterra la institución del Ministerio Público.

PARA LO QUE SIRVE EL MINISTERIO PUBLICO

El Ministerio Público, en nuestro país, como se ha visto, no obedece al mejor de los sistemas; la intervención del querellante al lado del Agente Fiscal ha sido abiertamente criticada por la doctrina. El Ministerio Público, entre nosotros es una institución que presenta el peligro temido por los ingleses. Ese peligro lo vemos, precisamente en el aumento de los procesos por desacato, especialidad de nuestros acusadores oficiales, iniciados, por extraordinaria coincidencia, contra los opositores al oficialismo. Son procesos por desacato que por la saña con que se siguen, constituyen un verdadero sistema de persecución contra ciudadanos opositores; se persigue la crítica contra los actos de gobierno; se persigue la crítica contra las sentencias judiciales, fundadas no en razones de derecho, sino en razones políticas, porque desgraciadamente la pasión y el interés político se apodera también del espíritu de los jueces.

Este mismo proceso que llega a conocimiento de V. E. ha dado márgen ya a un proceso por desacato contra los señores Víctor J. Vilela, Rodolfo Dietrich y Juan Carlos Altieri, respetables ciudadanos, destacados radicales, miembros de la Mesa Directiva de la Junta Electoral de la Unión Cívica Radical. Ese proceso está radicado en el Juzgado a cargo del Dr. Tasada, y se funda en la crítica que los acusados hicieron contra el dictámen del Dr. Cepeda, y la resolución asombrosa del Dr. Cáceres, dictada en este proceso, objeto de mi apelación, y por la cual se negó a procesar a los violadores de las urnas. Señalo muy respetuosamente a V. E. una circunstancia que subleva el espíritu.

DISPARIDAD DE CRITERIO EN FAVOR DE DELINCUENTES

Mientras los acusadores Vilela, Dietrich y Altieri se encuentran bajo proceso, por haber tenido un mal pensamiento contra el Juez Dr. Cáceres y el Fiscal Dr. Cepeda, los violadores de las urnas, no han sido citados aun a prestar indagatoria; y mientras aquéllos son personas honorables y útiles a la sociedad, estos otros revelan su

(Continúa en la pág. 5)

La obligación de querellar del Agente Fiscal

(Viene de la pág. 4)

peligrosidad, porque mañana violarán secretos de estado o falsificarán papel moneda, en la misma forma como violaron las urnas y falsificaron sellos.

En este proceso debo referirme al caso especial del señor Agente Fiscal Dr. Cepeda. El Dr. Cepeda, que ha fundado su dictámen oponiéndose al enjuiciamiento de los delincuentes, es para mí un funcionario correcto, puntual, amable, cumplidor con su deber, y no podría yo hacerle un cargo, un agravio personal, ni siquiera molestarlo, y menos lo haría estando él ausente, porque así es mi temperamento; pero sí debo decir que el Dr. Cepeda ha estado en un grave conflicto en este asunto; es necesario que lo diga.

EN FAVOR DE CEPEDA

Los grandes fraudes, como es público y notorio, que se han cometido y que yo acuso, han beneficiado al partido político que dirige el senador nacional don Juan Cepeda, padre del Agente Fiscal Dr. Raúl F. Cepeda. Me imagino, Exma. Cámara, el intenso conflicto que habrá sufrido este último cuando debió dictaminar en este asunto: o acusaba por los fraudes que beneficiaban al partido que dirige su señor padre o no acusaba, y en este caso, a juzgar por el dictámen que ha presentado en autos, han vencido los sentimientos filiales del señor Agente Fiscal; pero ha olvidado, en mi concepto, los deberes imperativos que le señala el Código de Procedimientos Penales.

He dicho que los delitos denunciados son delitos de acción pública y sobre esta materia el Código Penal expresa lo siguiente, en el artículo 71: "Deberán iniciarse de oficio todas las

La teoría de la "querella" y de la "denuncia"

acciones penales, con excepción de las siguientes: 1º Las que dependieren de instancia privada; 2º Las acciones privadas".

Los delitos de autos: falsificación de sellos, violación de sellos y falsificación de documentos, son delitos que dan lugar a la acción pública y no se encuentran comprendidos en ninguna de estas dos excepciones. El artículo 72 prescribe que: "Son acciones dependientes de instancias privada, las que nacieren de los delitos de violación, estupro, rapto y ultraje al pudor, cuando no resultare la muerte de la persona ofendida o lesiones de las mencionadas en el artículo 91". Y a su vez el artículo 73 define: "Son acciones privadas, las que nacen de los siguientes delitos: 1º Adulterio; 2º Calumnias e injurias; 3º Violación de secretos, salvo en los casos del artículo 154; 4º Concurrencia desleal, prevista en el artículo 159".

Solamente éstas, táxitamente enumeradas, son acciones que no pueden iniciarse de oficio; pero todas las otras acciones penales, por mandato imperativo, sí deben iniciarse de oficio.

Es lógico que estos delitos denunciados por mí deban ser perseguidos de oficio y es el Código Penal el que debe primar en todos los casos, aun sobre la ley 8871. Es interesante conocer los fundamentos del artículo 71 del Código Penal que tiene una doctrina copiosa. El Dr. Peco, profesor de Derecho Penal de la Facultad de La Plata escribe así en relación al artículo 71 del Código Penal: "La distinción entre la acción pública y privada reposa sobre la naturaleza de los delitos y la intensidad de la lesión social. Cuando el interés privado predomina sobre el interés social en las acciones delictuosas que no traducen sino ligera temibilidad, la acción compete exclusivamente al damnificado. Garófalo reprocha la tendencia a extender la esfera de acción de los delitos privados. El progreso jurídico, discurre, retrocede a los tiempos en que la pena era considerada como una simple venganza del ofendido o de su familia. O la acción delictuosa afecta a la sociedad poniendo de relieve la existencia de un temperamento criminal o no produce conmoción en el seno de la misma, ni revela un delincuente peligroso. En el primer supuesto, solo a la sociedad compete el ejercicio de la acción; en el segundo, no milita razón alguna para convertir al lesionado en árbitro de la libertad personal y en tutor de la seguridad social, según feliz expresión de Garófalo".

LA OBLIGACION DE LOS JUECES

(Y así, Exma. Cámara, mi parte no pretende convertirse en árbitro en este asunto. Yo he denunciado el delito para que los jueces lo investiguen, entendiendo que son éllos los que tienen la obligación de defender a la sociedad contra los delincuentes electorales.)

Y continúa diciendo el Dr. Peco: "Cuando el delincuente revela ser peligroso por sus antecedentes personales, los móviles determinantes de la acción y las circunstancias del hecho, hay causas poderosas que aconsejan la represión. En el caso inverso o se entrega al autor a la libertad o se establecen las penas de multa y aun el perdón judicial, pero siempre otorgando al ministerio público el ejercicio de la acción. La querella privada da de un campo propicio para las composiciones pecuniarias entre ofensor y ofendido. La amenaza de la acción, basta para favorecer conciertos que no deberían realizarse bajo los auspicios del legislador. A mayor abundamiento quebrante el prestigio de la justicia por cuanto los mismos hechos dan margen a la acción o bien se sustraen a la acción de las leyes según la veleidad o los intereses del damnificado sin curarse del estado peligroso del delincuente". (La Reforma Penal Argentino de 1917. —20— pág. 499).

OTRA CITA DEL DOCTOR JOFRE

El Dr. Jofré, el maestro a quien siempre será necesario citar, en esta materia, es más terminante: "El artículo que comentamos —expresa— establece que la acción pública debe iniciarse de oficio. Parecería entonces que es al juez a quien le corresponde iniciar la acción, aun cuando deba continuarla el agente fiscal. En efecto, el artículo 179 del Cód. de Proced. Criminal nos dice que existen dos medios de ejercitar la acción: de oficio y por querella. Lue[illegible]ta ha quedado suprimida. O[illegible] interpretación que puede atribuirse a la ley es la que se ha propuesto suprimir la intervención del particular en la represión del delito. Constituiría éste un progreso evidente. En efecto: la querella particular, en los delitos de acción pública responde más a los impulsos del rencor y de la venganza, que a hacer efectiva la justicia; los deudos de el delito o lo que tal se presume. También sucede que los hechos que han motivado la víctima carecen de serenidad de espíritu para apreciar los mismos directamente perjudicados, rehusan formalizar y continuar una acusación; o porque sus principios humanitarios los inclinan a perdonar al delincuente, o por evitarse las molestias y gastos de los procedimientos judiciales, o por substraerse a las responsabilidades en que pueden incurrir por falta de prueba, o por haberse concertado con el autor del delito. Los dos extremos indicados se precaven confiando exclusivamente a los fiscales representantes del estado la acusación. Por otra parte, la perpetración de ciertos atentados que conmueven a la sociedad, que ponen en peligro sus más caras instituciones, no son ni pueden ser sino de su resorte; la acción privada se extingue allí donde de la justicia tiene que resolver, no una contienda entre [illegible]culares, sino el desempe[illegible] a[illegible] el más alto privilegio, el poder absoluto de castigar y corregir en nombre de las supremas exigencias de la conservación social. Debe, pués, someterse la apreciación del caso, al funcionario encargado de representar la comunidad en las funciones relativas al ejercicio de tales acciones, no a título de acusador público, no a título de la vindicta pública, sino en el nombre augusto de la ley y bajo los impulsos de la razón fría y serena". "Proyecto de Codigo de Proc. Penal Uruguayo de los Dres. Acevedo, de María, etc. (Montevideo 1895) pá. L. Debe tenerse en cuenta que la tendencia a suprimir la intervención del particular damnificado, a los efectos de la represión penal se abre camino en el país, tanto en la legislación como en la jurisprudencia de sus tribunales".

MAS OPINIONES EN FAVOR

La querella ha quedado suprimida. Esa es la conclusión del Dr. Jofré. Después de la sanción del artículo 71 no existe la querella particular en los delitos de acción pública, aun en los reprimidos por la Ley Sáenz Peña. El del Dr. Jofré es uno de los primeros comentarios publicados con posteridad a la sanción del Código Penal y es uno de los comentarios más apreciados por la autoridad notoria del maestro. Pero no solamente éste opina de esa manerar; otro profesor de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, el Dr. González Roura expresa lo siguiente: "El sistema mixto del ejercicio simultáneo de la acción pública y de la particular es indudablemente defectuoso. La represión de los delitos es de interés público, y está demás decir que el ministerio público, que representa el interés colectivo, representa por lo mismo el del damnificado. Este no puede tener particularmente otro interés que el civil, y concederle al mismo tiempo la acción penal, conjuntamente con el ministerio público, no solo es contradictorio, sino que es injusto, puesto que se coloca al delincuente en condiciones de desigualdad". (Tomo 2º pág. 204).

El Dr. Juan P. Ramos, también profesor de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, está de acuerdo con mi parte. Escuchémoslo: "Una grave cuestión —escribe— es la relativa a la conveniencia del querellante en los procesos. Hoy día la mayor parte de la doctrina se inclina a decir que la intervención del querellante en las causas criminales es perjudicial, y efectivamente lo es. En los procesos por homicidio o por lesiones, por ejemplo, generalmente aporta tal encono el querellante que lo único que pide siempre es el máximun de la pena para el proceso; estorba el proceso llevando a él un exceso inconcebible de pasión". (Curso de Derecho Penal tomo 4º página 441).

CON EL PLANO SUPERIOR DE SU SERENIDAD

Que gran oportunidad la que yo he presentado Exma. Cámara, al formular simplemente una denuncia en este proceso, y al apartarme, para dejar la pasión política que yo pueda tener, lejos del tribunal, para dejar el caso exclusivamente librado al criterio del tribunal, para que lo juzgue con sus luces, colocándose en el plano superior de la serenidad.

En un libro notable del doctor Carlos A. Ayarragaray sobre "El Ministerio Público", se estudia detenidamente esta misma cuestión. "La acción del querellante —enseña— en la práctica de nuestros tribunales no ha reportado beneficio alguno, antes bien, ha sido contraproducente, pues más sirvió para entorpecer el desarrollo natural del proceso penal y para satisfacer, a veces, intereses aviesos. Al querellante le cuesta comprender que el ejercicio de la acción penal le ha sido concedido para defender un interés público y no su interés privado; su intromisión ha sido permitida pensando que pudiera constituir sólida garantía de defensa del derecho social. La experiencia ha demostrado el error de ese concepto. Con la entrada en el proceso del querellante, los actos instructorios revisten un carácter de violencia, sin correlación con la serenidad y mesura requerida por la justicia. Luego, aquella garantía desaparece. Sería más provechoso y más eficaz la intervención indirecta del querellante en el proceso. La contribución del damnificado en la defensa jurídica y social, podría realizarla en carácter de denunciante con las pruebas de la existencia del delito cuyas consecuencias soportó. La denuncia podría formularse ante el Juez, Ministerio Fiscal, o Policía. La intervención del querellante ni siquiera lo beneficiaría para el ejercicio contemporáneo o ulterior de las acciones civiles que le corresponderían". (Págs. 186 y 187).

Un quinto profesor de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, el Dr. Máximo Castro, sostiene exactamente la misma teoría en términos análogos, por lo cual no voy a leerlos. Como se ve, Exma. Cámara, la doctrina de todos los autores, de los grandes autores argentinos, de los maestros que hemos tenidos los abogados de la actual generación, son contrarios a la intervención del querellante en los procesos. Quiero decir, en consecuencia, que el Sr. Agente Fiscal Dr. Cepeda y el señor Juez Federal Dr. Cáceres, son contrarios a todos los grandes autores del derecho argentino. Pero no solamente la sentencia apelada es contraria a los principios de la institución del Ministerio Público, de la acusación de oficio en los delitos de acción pública, sino que es también contrario a la jurisprudencia.

Una sentencia del Juez Federal de La Plata de fecha 22 de Julio de 1922 dice: "Que de conformidad a lo estatuido por el Código Penal vigente, libro I título XI. "Del ejercicio de las acciones" todas las acciones penales deberán iniciarse de oficio, con excepción de las que dependieren de instancia privada y de las acciones privadas. Que ello importa, en consecuencia, la supresión de toda querella en causas que den lugar al nacimiento de acción pública, tendencia moderna del derecho, en concordancia con el grado de civilización alcanzado, y con los nuevos conceptos del delito de la pena, pues la represión debe graduarse de acuerdo a la necesidad social y ésta se encuentra suficientemente amparada con el ejercicio de la acción pública por el ministerio fiscal". Esta sentencia del Juez Dr. Román Garriga, fué confirmada por la Cámara Federal de La Plata, por sus fundamentos. (Jurisprudencia Argentina tomo 9 pág. 377).

ANTECEDENTES EN LA PLATA

Ya ve V. E., la tésis que sostengo es la que está en concordancia con el grado de civilización alcanzado. Y la Cámara Federal de La Plata, ha dictado igual resolución en numerosos juicios, citados en la misma sentencia.

Otra sentencia, de otra Cámara Federal, la de Paraná, de Julio 2 de 1923, ha establecido: "Que la cuestión a resolver versa sobre la naturaleza y extensión del derecho del particular agraviado para intervenir en las presentes actuaciones, ante el régimen establecido por el nuevo Código Penal".

"Que los términos en que está concebido el artículo 71 del citado código, así como los antecedentes legislativos de dicha disposición, alejan toda duda respecto a que el propósito de la ley es dejar librado exclusivamente a los funcionarios del poder judicial la acusación de los delitos que dan lugar a la acción pública, privando a los particulares ofendidos del derecho que a ese respecto les otorgaba la anterior legislación". (Jurisprudencia Argentina tomo 11º pág. 54).

Y TAMBIEN LA CAMARA FEDERAL DE ROSARIO

Y aquí tengo una sentencia que ha de ser particularmente grata para V. E. Es una sentencia dictada en esta casa, de la Cámara Federal de Rosario; lleva la firma de tres juristas muy respetados: el Dr. Luis V. González, el Dr. José del Barco y el Dr. José M. Fierro. Ellos dijeron el 2 de Octubre de 1922: "Habiendo venido estos autos tan solo por el recurso concedido a Don Antonio Bosio Hernaes, que fuera tenido por querellante en resolución de fs. 52, rol suprimido por el nuevo Código Penal, en su artículo 71 al disponer que "deberán iniciarse de oficio todas las acciones penales que excepción de las siguientes..." en que no está comprendida la por homicidio, fundamento de la referida querella, ha desaparecido del procedimiento dicho carácter de querellante y a aquél no pudo ni puede considerársele tal". (Jurisprudencia de Santa Fé tomo 1º página 681). Termina la sentencia declarando improcedente la actuación del querellante, y cita las opiniones que he leído ya de los Dres. González Roura y Jofré.

Y finalmente una cuarta sentencia, también de la Cámara Federal de La Plata (y advierto a V. E. que todas las que he citado son de tribunales federales) tiene un particular interés en este caso por cuanto se refiere precisamente a un proceso por un delito electoral. Voy a leerla, es muy breve. Dijo el Juez Federal de Mercedes doctor Lezcano:

"Que según se desprende de la propia manifestación del denunciante, Sr. Federico C. Palmeiro (fs. 5) éste intimado a que manifieste si asume o no el rol de querellante (fs. 2), ha manifestado expresamente "que se limita a mantener esta denuncia", lo que significa que no se hace parte como acusador. No existe, pués, la querella a que se refiere el señor procurador fiscal en su vista de fs. 7. Que sin embargo, de ello ha de entenderse en interpretación del artículo 88 y siguientes de la ley 8871, que no es de imprescindible necesidad para llevar adelante el juicio la existencia del acusador particular, cuando ante la simple denuncia, el señor procurador fiscal, por la representación que inviste, resuelve tomar sobre sí la acusación. Interpretar en otra forma, esto es, que no existirá juicio sin acusación particular, significaría el fracaso de la ley electoral en sus acusaciones penales por el natural recelo de los particulares para querellar, dadas las responsabilidades que ello entraña (artículo 90 de la ley citada); significaría convertir en delito de instancia privada a uno que, precisamente, es de los que más afectan al orden público".

EL FRAUDE ELECTORAL AFECTA LA MORAL DEL PAIS

Tenía razón el juez. Cómo podrían convertirse los delitos que yo he denunciado, delitos típicamente de acción pública en delitos de instancia privada? Es, en realidad, esta clase de delitos la que más afecta al orden público. El fraude electoral afecta a todo el país. El fraude electoral afecta la moral del país, vicia sus instituciones y burla al electorado).

El Juez Dr. Lazcano,, en este caso, termina diciendo: "Por ello y no resultando claramente del distámen de fs. 7 que el señor procurador fiscal se haga cargo de la acusación, no se hace lugar al comparendo verbal solicitado, y vuelva en vista el expediente para que manifieste si asume el rol de querellante".

Pasó el expediente a la Cámara Federal de La Plata, y ésta resolvió:

"El informe de fs. 5 manteniendo la denuncia telegráfica de fs. 1, y ofreciendo producir en su oportunidad la prueba necesaria, revista los carácteres exigidos en toda querella, ya que cita el nómbre del acusado, número de la causa y delito, que se le imputa, bajo la responsabilidad del acusador. Por ésto, de acuerdo con lo que dispone el artículo 91 de la Ley 8871, y con lo manifestado y pedidd por el señor agente fiscal en su escrito de fs., se revoca la resolución apelada de fs. 7 vta." Devuélvase. Benci, Marcenaro, Guido Lavalle. (Jurisprudencia Argentina tomo 21 págs. 88 y 89).

Ya vé, V. E., que la Cámara dice "acusador", pero no habla de "acusación; solo había "denunciante", el que se limitó a manifestar que mantenía la denuncia. Y fué suficiente la denuncia para que el proceso siguiera su curso. Y se trataba, como en el sub-lote, de la denuncia de un delito electoral.

Deseo colocarme en la hipótesis extrema de que la Ley Sáenz Peña no haga referencia en el artículo 93 a la denuncia de cualquier ciudadano, escrita o verbal, para que el Juez Federal tenga obligación de proceder en amparo del sufragio; en la hipótesis extrema de que dicha ley exija, en forma categórica, la querella del particular ofendido. Aún en este caso, el señor Agente Fiscal y el señor Juez Federal, no tendrían razón. La Ley Sáenz Peña fué dictada en 1912, y el Código Penal, que nos rige, en 1922. Y por ser éste posterior habría derogado aquélla. Pero la derogación es expresa, porque el artículo 305 del Código Penal prescribe que quedan derogadas todas "las demás leyes en cuanto se opusieran a este código".

Luego, si existe algún conflicto de interpretación, entre la Ley Sáenz Peña y el Código Penal, el conflicto debe resolverse a favor de este último, en el sentido de que toda acción pública debe iniciarse de oficio.

Uno de los últimos argumentos que hace el señor Juez a-quo en la sentencia apelada se relaciona con el nombre de los acusados. "Ninguno de estos casos se ha planteado —dice el señor Juez Cáceres— en el subjudice y de consiguiente no es dable al proveyente aceptar y sustanciar una denuncia en la forma como lo ha sido planteada, al márgen de las normas precisas y terminantes de la ley 8871, sin individualizar siquiera a los autores de las violaciones que se denuncian, para dar por lo menos base al juez a los efectos de convocar al acusador y al acusado o acusados, al comparendo previsto por el art. 89 de la citada ley".

Considero que el más pequeño de los argumentos del Juez a-quo, y digo pequeño desde el punto de vista jurídico y no en relación al señor Juez. Lejos de disminuirlo, yo quiero elevar al señor Juez. Mis razones son tan grandes que deseo un gran adversario para que las refute.

Yo no podía en el primer momento presentarme al Juez Federal y decirle: Fulano, Zutano y Mengano son los autores de la violación. Por lo general en todos los delitos cuya investigación se inicia, no se conoce a los autores Exma. Cámara. Si penetran a mi casa a altas horas de la noche ladrones que me substraen objetos de valor, lo más seguro es que yo no sepa quienes son los autores de ese hecho; y puedo denunciar el robo como la violación de urnas, pero me es imposible decir el nombre de los autores. El señor Juez exige una cosa realmente imposible. Precisamente, la intervención de los magistrados, de la policía, tiene por objeto investigar e individualizar a los autores de los delitos. Es probable y posible que yo no pueda presentar ningún testigo que diga: yo he visto que fulano violaba las urnas. Si el señor Juez me exige que yo presente los nombres de los autores de la violación, sin que se realice previamente la investigación del caso., es lo mismo que exigirme la presentación de una cinta cinematográfica en la cual aparezcan los oficialistas, abriendo las urnas y lacrándolas de nuevo. Yo tengo referencias precisas de como se ha hecho la maniobra, pero no podía saber, cuando presenté la denuncia, quienes eran los autores.

SE SABE QUIENES SON LOS AUTORES DEL DELITO

En una sentencia, que yo he citado, transcribiéndola en todos sus términos, la Cámara Criminal y Correccional de Bs. Aires, (Jurisprudencia Argentina tomo 15 págs. 165 y 166), declaró que el nombre de los acusados no era un requisito esencial de la denuncia ni de la querella; está en uno de mis escritos y me remito a esa cita. Pero ya que de nombres se trata, yo se ahora quienes son los responsables, Exma Cámara, de la violación de urnas; yo se quienes son los principales responsables; yo se quienes han organizado el fraude. Son dos personas osadas, altamente colocadas, y que han sido ascendidas, por méritos de guerra, después del 5 de Septiembre. Yo tengo instrucciones para denunciar, en nombre de la Unión Cívica Radical, a dos ciudadanos como los autores principales y responsables de la violación, en las oficinas de Correos y Telégrafos de esta ciudad; denuncio al señor Juan Carlos Pérez, jefe del Distrito Rosario y al señor Juan Cruz Bravo, jefe de la dirección de Transportes del Correo, actualmente trasladado a la Casa Central de Buenos Aires.

Amplío en este acto la denuncia y concreto contra estos dos funcionarios públicos, sin perjuicio de ampliarla posteriormente contra los otros culpables. Voy a entregar al señor secretario, el escrito de ampliación que presento para que pueda ponerle el cargo correspondiente (entrega el orador al señor secretario el escrito de referencia).

Para terminar, Exma. Cámara, diré que al empeñarme en esta exposición y al invocar los principios de la ciencia de abogados y de jueces he querido rendir —tal ha sido mi intención— el más respetuoso homenaje al tribunal que ha de entender en esta causa. Yo pido la revocatoria de la sentencia apelada para que pueda seguir curso la denuncia. Apelo para ello a la sensibilidad de ciudadanos de cada uno de los señores Camaristas y digo que si llega a revocarse la sentencia V. E. habrá realizado un homenaje a la Ley, y habrá realizado también un homenaje a la República, porque ésta no existe si las leyes no se cumplen. He dicho.

Sr. Presidente (Dr. Marc). Tocando el timbre, da por terminada la audiencia.

VIDA SOCIAL

FIESTA DE LA INMACULADA CONCEPCION

Las presidentas de las Asociaciones Madres Cristianas e Hijas de María de Ntra. Sra. de la Misericordia Sra. Lucrecia Díaz Guerra de Quiroga y Vicenta Ma. Rodríguez invitan a todas sus consocias y demás devotas de la SSma. Virgen a los solemnes cultos que se celebrarán en la Capilla Nuestra Sra. de la Misericordia (B. Oroño y San Luis) el día 8 de diciembre de acuerdo con el siguiente horario:

8 horas: Rezo del oficio de la Inmaculada. 8.30: Misa de comunión general con plática de circunstancias por el Sr. Director de la Asociación Pbro. José Núñez. El coro de las Hijas de María tendrá a su cargo la interpretación de un escogido programa de música sagrada.

Se las ruega concurrir con su manual y cinta de congregante. En esta misa harán su primera comunión los niños: Salvador Gutiérrez, Jorge y Hugo Peralta Carbone, Beatriz Bandettini, Susana Haim, Raquel Saccone, Teresita Rey Ordóñez, Ma. Isabel Torres Calderón, Graciela y Martha Vitacco.

Los acompañarán como ángeles Nydia Arbide, Estela Mac Guire y Susana Angeleri.

EXPOSICION DE LABORES

Gran éxito ha alcanzado la exposición de labores a mano, a máquina, de lencería, corte y confección, de la Escuela Industrial "Sor María Josefa Rossello", que dirige la señorita Susana Cardoso Ayala y que es sostenida por la Asociación Hijas de María de Nuestra Señora de la Misericordia, cuya comisión directiva patrocina esta exposición e invita a sus consocias y familias en general, a concurrir a ver las labores expuestas.

Mañana tendrá lugar la segunda reunión, de 10 a 12 horas y de 18 a 20 horas, en el propio local del establecimiento nombrado, sito en San Luis 2248.

MUSEO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES

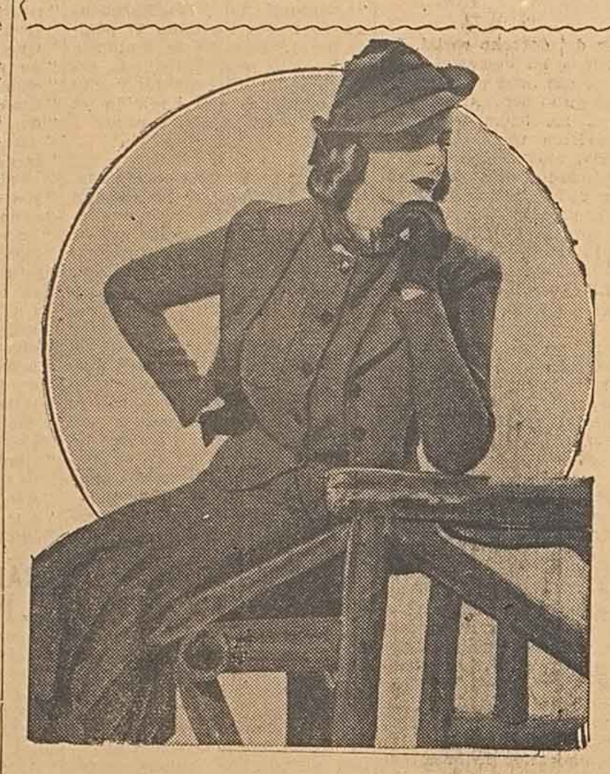
Constituirá una nota social de singular relieve, el acto de inauguración del Museo Municipal de Bellas Artes "Juan B. Castagnino", que se efectuará esta tarde a las 19 horas. Concurrirán, las autoridades civiles y militares de la provincia y locales y un conjunto numeroso y caracterizado de familias de nuestro ambiente especialmente invitadas para esta oportunidad.

MARTI BARRY - PRATS

Motivó una lucida ceremonia, no obstante su carácter de intimidad, el acto de consagración de los esponsales de la señorita Ramona Martí Barry con el señor Julio Prats. Apadrinaron el enlace religioso las señoras Josefina Prats de Biancofiore y Paulina Barry de Martí, y los señores Paulo Martí y Dr. Rafael Biancofiore.

Testificaron las actas civiles, en representación de ambos contrayentes, los señores Julián Martí Barry y Martín Prats.

LA MODA AL DIA



Este encantador traje de deportes en tweed azul, es diseño de uno de los más famosos modistos de Londres. La sobreblusa es en forma de chaqueta y ostenta bolsillos sobrepuestos y mangas cortas. La chaqueta ajustada hace resaltar la esbeltez del cuerpo. Los plegados dan un gracioso vuelo a la falda.

DEMOSTRACIONES

Con motivo de la terminación de cursos y en obsequio de las profesoras y maestras que examinaran a los alumnos del incorporado, esta tarde se realizará en la Escuela Dante Alighieri, un cocktail, ofrecido por a comisión directiva de dicho establecimiento.

—En el Country Club, tuvo lugar anoche la demostración ofrecida por el Dr. Miguel Culaciatti en obsequio de los delegados de la Federación de Comisiones de Bellas Artes, llegados a nuestra ciudad con motivo de la apertura del Museo Municipal.

—En obsequio del Dr. Julio M. Judais, quien recientemente se ha graduado de abogado, sus amigos le ofrecerán pasado mañana a las 21 horas una demostración que alcanzará destacados contornos.

CLUB ESPAÑOL

Promete alcanzar lucidos contornos el baile que ofrecerán las autoridades del Club Español en honor de sus numerosos asociados, el día 25 del actual en los hermosos salones de la institución.

La subcomisión de fiestas, activa entusiastamente los preparativos relacionados con dicha reunión, la que, dado el prestigio de la entidad nombrada, constituirá uno de los acontecimientos de la temporada.

MISA DE REQUIEM

Rogando por el eterno descanso del alma del que en vida fuera José Antonio Arselli, de cuyo lamentado deceso se cumple el primer aniversario, fué celebrada esta mañana en la iglesia de Nuestra Señora del Huerto, una solemne misa de réquiem.

MEDINA DANERI-BORRAS

Brillantes contornos revistió la ceremonia nupcial bendecida en la residencia de la novia por Monseñor N. Grenón, de la señorita Sara Medina Daneri con el Dr. Modesto Borrás, ambos pertenecientes a nuestra sociedad más distinguida.

La recepción que con tal motivo tuvo lugar a continuación del acto religioso, dió margen a un verdadero suceso social, del que participaron un núcleo calificado de familias de nuestra sociedad, entre las que figuran los siguientes apellidos: Marquardt Benegas, Casas, Pinasco, Rouillón Echesortu, Figueroa Casas, Luque, Serrot, Etcheverry, Lassaga, Avendaño, Bárbaro, Rodríguez Battaini, Echesortu Pinasco, Ordóñez Escudero, Crespo, Coll Casas, Tellería, Torres Bas, Valdez Ricardone, Funes Avalle, Paz Navarro, López del Cerro, Gómez Zorrilla, Covernton, Estévez, Marc, Mendieta, Lagos, Murray, Díaz Guerra de Quiroga, Queirolo, Rois Correa, Sanguinetti, Fredrickson, Puchulú, Lucero, Oriol, Loza Maldonado, Larguía, Sanguinetti, Zampettini, Rosselli, Pessan Siquot, Aliau Rouillón, Somios Casas, Pinto, Rueda Saligman, Méndez Carreras, Ivancich, Avendaño, de Larrechea, Morón Alcain, Maderna, Harte, Martín, San Román, Tietjen, Astengo, Eguren, Quijano, Otto, Pavía Paz, Del Barco, Solari, Cordiviola, Cafferata, Meredíz, Minetti, Araya Carreras, etcétera.

BODAS DE PLATA

En ocasión de celebrar hoy el 25º aniversario de su enlace, los esposos D. Juan Rinaldi y Da. María Elena Riera, hicieron oficiar esta mañana en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, una misa en acción de gracias. Por la tarde recibirán el saludo de sus numerosas y selectas amistades, lo qué originará una nota de significativos relieves.

REMONDA - ORTIZ

El jueves próximo en la Catedral de esta ciudad será bendecida la unión matrimonial de la señorita Helene Remonda con el señor Héctor A. Ortiz.

Serán padrinos las señoras Enriqueta B. de Petit y D. Wanda de S. de Ortiz y los señores Pastor A. Ortiz y Dr. Andrés Petit.

Testificarán el acto civil el Dr. Juan Remonda y D. Eraldo De Simoni.

Realizada la ceremonia religiosa se verificará en el domicilio de la novia una gran recepción que dará margen a una destacada reunión social.

UN SENTIDO HOMENAJE A FLORENCIO SANCHEZ SE REALIZARA ESTA NOCHE EN EL COLON

EL TEATRO POPULAR REPRESENTARA "NUESTROS HIJOS"

Florencio Sánchez vive no sólo en el bronce de su estatua sino en el corazón de su pueblo. Hoy al cumplirse el 27º aniversario de su desaparición, el Teatro Popular hará recordar su figura desde el escenario del teatro Colón con la escenificación de una de sus más hermosas obras, la comedia dramática "Nuestros hijos", cuyo problema social por su vitalísima importancia interesa por igual a todos los seres civilizados, y cuyas hermosas páginas de profunda psicología y de sano humanismo han de servir para acercarnos aun más a la insigne figura del creador del teatro rioplatense.

* El homenaje contará además con una breve charla, sobre la vida y obra del escritor desaparecido, a cargo del destacado periodista A. D. Faleroni. En los entreactos el señor José A. Vázquez, destacado integrante de la Escuela de Arte Escénico que dirige la escritora Sra. Alcira Olivé de Mollerach, recitará poesías alusivas al autor desaparecido, originales de Evaristo Carriego y F. de los Ríos.

Florencio Sánchez, a través de una atinada caricatura.

"No se puede tener todo" próximo estreno del Palace

El próximo viernes se estrenará en el Palace Theatre la película de la "20th Century Fox", "No se puede tener todo", cuyo argumento damos seguidamente:

Alice Faye es una joven y bella escritora que ha abandonado su pueblo natal para ir en busca de fama y fortuna a Nueva York. Poco a poco ve desvanecer sus sueños y se convence de la imposibilidad de realizar sus ambición de triunfar en la gran metrópoli como escritora de dramas teatrales. Una noche en que se encuentra en un pequeño Café pensando como va a pagar la comida que ha pedido, conoce a Don Ameche, el escritor de comedias y zarzuelas más popular de Broadway, el que se da cuenta en seguida de que la joven es una personita seria, que detesta el género frívolo, y por lo tanto le oculta su verdadera identidad.

De regreso al teatro, donde se presenta su nueva obra, Don Ameche encuentra ahí a Louise Hovick, su exótica compañera de parranda, quien está empeñada en que la acompañe a la Habana. Tras bastidores reina gran confusión. El empresario, Charles Winninger, no consigue restablecer el orden entre sus artistas, entre los que se encuentran los Hermanos Ritz, popular terceto de Broadway.

Cuando Phyllis Brooks, la estrella, abandona la compañía después de una explosión de "temperamento artístico", Don Ameche y los Hermanos Ritz hacen que Alice la substituya, pues además de escribir obras, posee una voz preciosa. Ameche se enamora perdidamente de ella. La obra, con Alice en el papel principal, obtiene éxito rotundo.

Don Ameche hace una adaptación musical de una tragedia escrita por Alice y la convierte en zarzuela. Ameche consigue deshacerse de Louise Hovick y ganarse el amor de Alice, cuyo odio por el género frívolo se desvanece, ante el éxito sensacional de su "tragedia musical".

SE REPONE EN EL ODEON "MAS ALLA DE LA LEY":

En familiar se repetirá "La sombra".

Toca a su término la temporada de "liquidación" de Elsa O'Connor en el teatro Odeón. Hoy en familiar repetirá "La sombra" de Niccodemi, y, por la noche repondrá "Más allá de la ley", que en su anterior temporada constituyó un éxito. Mañana feriado, habrá matinée, dándose por la noche "Con las alas rotas". El beneficio de Elsa O'Connor se llevará a cabo l viernes próximo con "Anfissa" de Andreiew.

UNA NUEVA PELICULA DE FERNAND GRAVET

Ya se halla en Hollywood trabajando activimente Fernand Gravet, el héroe de "El rey y la corista", en una nueva película de Mervyn Le Roy, para la Warner Bros., titulada "Food for Scandal", filmada en tecnicolor y en la que es acompañado por Carole Lombard. Gravet retornó a Hollywood procedente de Francia, para cumplir su compromiso con el famoso realizador y fué recibido con grandes agasajos. Se estima que después de su primer film norteamericono, un gran número de aficionados a la pantalla se interesa por el nuevo astro.

VIAJEROS

A Buenos Ares el Sr. Francisco Beristain.

—Para Montevideo, el Dr. Nicolás Pinto y su señora esposa Angélica Rueda Seligman.

—Para la Capital Federal, el señor Roberto Lurati y su señora esposa Josefina A. Lucero.

—Partió para las Sierras de Córdoba en viaje de descanso el señor Alberto Eduardo Casabella y Sra.

ANDANZAS DE UN ACTUAL ASTRO DE CINE

Jack Pye, famoso luchador y ex minero en Wigan, aparece en "Lucha Libre", la nueva comedia Gainsborough con Ralph Lynn como primer actor que British Films Distributors, dará a conocer próximamente.

Esta es su primer película, y es fácil que no sea la última, pues este robusto muchacho de Lancashire ha firmado contrato para aparecer en otras.

Jack, luchaba en Ring, Londres, donde se cuentan muchos astros cinematográficos y de así salió su oportunidad en las películas. Ralph Lynn fué quién intuyó sus cualidades como actor de cine, y pensó que era el hombre apropiado para representado ciertas escenas de su próxima película.

Cuando era amateur, Pye no sufrió ninguna derrota, y ganó todos los campeonatos abiertos de Inglaterra de 1926 a 1929. Además de ser bien popular en el Norte, especialmente en Wigan, donde sus luchas con Billy Riley constituían verdaderas reuniones de gala. Pye ha peleado en Alemania, Francia, Bélgica Algeria, España y Holanda.

Popular en el cine Monumental

Hoy como todos los martes, es "Día Popular", en el cine Monumental exhibiéndose en las secciones familiar y noche un magnífico programa compuesto de tres películas que comentamos a continuación: "El regalo de bodas", una brillante comedia raidera con un par de locos que "porque se quieren se aporrean", pone en revuelo toda una ciudad. La más graciosa de las interpretaciones de la pareja Joan Bennett-Cary Grant, en una película especialmente creada para la risa.

"El juramento de un médico" una soberbia producción dramática del sello Warner, que presenta el drama de un médico idealista que, por culpas ajenas, se ve impedido de ejercer su apostolado. Interpretación de Donald Woods y Jean Muir.

"El acorazado Sebastopol", un film de acción y múltiples aventuras interpretado por Camila Horn, Teodor Loos, y Fritz Kampers. Los sangrientos episodios de una revolución sirven de fondo a un romance desgarrador, vivido en los momentos de cruel incertidumbre...

VISIONES DE ARTE

Más allá de la moneda falsa de elogios pasajeros

En el teatro Colón se evocará esta noche la figura de Florencio Sánchez por obra del Teatro Popular. Epoca la nuestra de éxitos pasajeros de taquilla, "Nuestros hijos" retrotraerá la que encuadra al gran bohemio, que tuvo su primer espaldarazo en nuestra ciudad. Epoca de siembra, de hondo cariño por los hijos espirituales, la preocupación afilaba su proa para la superación de aptitudes. En esa forma el teatro nacional, por autores e intérpretes, nació en optimismo. La vocación llenaba las almas y hacía olvidar el exterior fatuo. Florencio Sánchez, generoso, dándolo todo a mano abierta, cayó antes de tiempo; pero dió nervio y temperamento y raigambre a su producción. A nuestros días llega como ejemplo. Su escuálida figura que se aprovecha en anécdotas y hasta se rebaja como en abandono personal, en noble y generosa. En los tiempos que corremos, la obra escénica pierde el ejemplo de las propias vidas. Le falta alma, y era, lo que en Florencio Sánchez, que vivió con cariño, se explayaba sin control. Ahora su teatro, el nuestro y el de siempre, sigue abriendo rumbos. Los que le aprovechan se han perdido en la nada. El gran bohemio, a través del tiempo, remonta su figura en creaciones insuperadas. El Teatro Popular, inspirado en él, esta noche, en "Nuestros hijos" le traerá a nosotros, en un homenaje que la ciudada le debe, más allá de la moneda falsa de elogios pasajeros...

En el nuevo templo de Arte

Esta tarde se inaugura el Museo Municipal de Bellas Artes. Deja este la antigua casa, la silenciosa casa de la calle Santa Fé y se va a oxigenar en el paseo de avenida Pellegrini y boulevard Oroño, después de una vida azarosa de ubicación, discutida por técnicos y artistas. Su marco actual será el más apropiado. El paisaje, le entrará en la luz cenital y el pueblo en sus salas, hasta ayer dormidas. Da. Rosa T. de Castagnino, madre amantísima de don Juan B. Castagnino, en la vida de Arte en que ayuél tonificara sus sentimientos, lo ha brindado a la comuna como presente a su memoria. Allí estará el gran amateur, más que Creso, señalador de una obra espiritual imperecedera en la piedra resistente del mercantilismo de la ciudad. Hoy, se cumplirá su exaltación. La Madre en el Hijo, recordándole encenderá virtuosamente la lámpara votiva. Los artistas, mancomunados también a ese recuerdo, pisarán ese nuevo templo de Arte como nueva alegría de vivir. Sólo quedará un haz de emociones en la vieja sala de la calle Santa Fé sobre esta obra que encumbra anhelos. Es como si la Ciudad, borrara su áspera resistencia y pusiera en la admiración espontánea, un canto augural rumbo a una superación espiritual, que se le estaba durmiendo rutinaria hasta en la creación de su juventud. Nace el nuevo Museo, por encima del anquilosamiento, pleno de optimismo y fé, manes que ojalá acompañen siempre a sus animadores.—Rinma.

ESTA NOCHE DOÑA LOLA MEMBRIVES EVOCARA EL BUENOS AIRES DE 1900

"CUANDO EL VALS Y LOS LANCEROS" PERTENECE AL POETA ARTURO CAPDEVILA

Una evocación romántica, en verso, del Buenos Aires de 1900, en 3 actos pondrá esta noche en escena Lola Membrives. Se trata de "Cuando el vals y los lanceros", en la cual el poeta Arturo Capdevila pone de relieve inspiración para la escena, en grado similar al que acostumbra en su copiosa producción. La compañía de la destacada actriz a la obra un sello de ajustada interpretación. A título de primicia damos un fragmento del prólogo de "Cuando el vals y los lanceros":

IBASE acabando un siglo,
un siglo de mucha historia.
Siglo en que nació la patria
y empezó a ser poderosa.
Siglo de aventura y fiebre,
de riqueza y bancarrota,
de ruido de armas y paces
que nobles tratados logran.
Y vosotros, qué gallardos
en aquellas viejas horas!
Todos de bigote y pera,
y algunos hasta de mosca!
Y vosotras, entretanto?
No me olvido de vosotras.
Muy erguida la cabeza,
pero no por orgullosa,
sino por gentil, luciendo
peinado que mucho adorna
entre postizos que lo alzan
y peinetas que lo apoyan,
horquillas que lo sostienen,
d'aderas que piden honras
de reina, y rodete al fin,
remate de gracia y gloria.

. . . .
Y el buen vals "Sobre las olas"?
Este era el vals bien armao,
el de las veladas todas.
Cuál amor no fué mecido
de su pena arrulladora?
Qué recuerdo no buscó
la nostalgia de sus notas?
Por todas partes el eco
de su canción amorosa;
silbar del que va silbando
por la calle perezosa;
voz de piano en el salón
en que una niña le toca:
gemido del organito
que lo gime y lo rezonga.
Bien se llamara aquel tiempo
tiempo del Vals de las Olas.
Y vosotras, las de quince,
las de veinte, las que ahora,
en el fox trot y en el jazz-band
ponéis el alma afanosa
desdeñaréis el arrullo
del buen vals "Sobre las Olas"?...

En la familiar se repetirá "Señora Ama", por última vez, que al reponerse anoche destacara a Da. Lola Membrives en el rol de Domínica. Obra de la preferencia de D. Jacinto Benavente tiene en la citada compañía una verdadera creación.

LOS PROGRAMAS DE HOY

TEATROS

ODEON — Cía. argentina de comedias E. O'Connor. — A las 18 hs., platea $ 0.50: "La sombra". A las 22 hs., platea $ 1.00: "Más allá de la ley".

COLON — Gran función en homenaje a Florencio Sánchez, en su XXVII aniversario: el Teatro Popular representará la comedia dramática de Florencio Sánchez: "Nuestros hijos". Platea $ 1.50, tertulia 0.70.

LA COMEDIA — Cía. de comedias de Lola Membrives. — A las 18.15, platea $ 2.00: "Señora ama". A las 22, platea $ 2.50: "Cuando el vals y los lanceros".

CINES

P. THEATE — 17.15 y 21 y 15 (1.25) "El que no corre vuela", "La casta Susana".

BELGRANO — 18 y 21.30 (0.85) "El azar no se compra" y "Bobby, el boxeador invencible", estreno.

CORDOBA — 17.15 y 21 y 15 (0.45) "El gusano de hierro", "Caín y Mabel".

SAN MARTIN — 17.45 y 21 y 30 (0.75) "Charlie Chan en las olimpiadas", "El buque glorioso", estreno.

BROADWAY — 17.15 y 21 y 15 (0.75) "Una mujer se rebela", "Esclavos del honor".

IMPERIAL — 17.30 y 21.30 (0.45) "Sorpresa nupcial", y "Solo vivimos una vez".

CAPITOL — 17.30 y 21.15 (0.65) "Travesía oriental" y "La llamada de medianoche".

NACIONAL — De 14 a 24 y 30 (0.30) Cine continuado.

MONUMENTAL 17 y 21 hs. (0.45) "Regalo de bodas", "El juramento de un médico", "El acorazado Sebastopol".

ASTRAL — 17.30 y 21.30 (0.65) "A puertas cerradas" y "Nacida para el baile".

BRISTOL — 17.30 y 21.30 (0.45) "Optimista dinámico" y "El camino de la gloria".

REX — 18 y 21.15 (0.30) "Estrellas sobre Broadway" y "El hombre que vivió dos veces".

REAL — 21.30 (0.60) Festival de la Junta Central P. S. y R. de España.

URQUIZA — 17.30 y 21.30 (0.45) "El brillante azul", y "El pequeño vagabundo".

AMBASSADOR — 17.45 y 21.30 (0.45) "Espía de Napoleón", "La virgencita de madera".

METROPOL — 18 y 21.15 (0.40) "El aventurero", "El camino hacia la vida".

AMERICA — 18 y 21.30 hs. (0.35) "Los tres berretines", "Noches de Buenos Aires" y "La muchachada de a bordo".

EL 16 DEBUTA EVA FRANCO:

Con "Joven, viuda y estanciera".

A la par del teatro Odeón corren los espectáculo de La Comedia, en lo que se refiere a fecha de debuts. Es así como en el teatro de la Cortada, se anuncia para el 16 del corriente el debut de Eva Franco y su calificado conjunto. Lo hará con la comedia "Joven, viuda y estanciera", que en la Metrópoli y Monteviedo ha tenido tanto éxito.

El jueves juegan Newell's y Unión

ERICO SIGUE ENCABEZANDO LA TABLA

LOS SCORERS DEL CAMPEONATO PORTEÑO

Con los resultados obtenidos el domingo en los fields porteños, el centro delantero de Independiente sigue con firmeza en el primer puesto de la tabla de posiciones.

Destacamos a continuación la nómina de los goleadores porteños, hasta los que han logrado 20 goals:

A. Erico (Ind.)	41
V. E. Barrera (Rac.) .	27
J. M. Moreno (R. V.) ..	27
B. Ferreyra (R. P.) ..	26
H. Masantonio (H.) ..	26
B. Gandulla (F.C.O.) .	22
Varallo (B. J.)	22
Marvezzi (T.)	21
Baldonedo (H.)	20

Los santafecinos vienen dispuestos a demostrar el repunte del futbol en la ciudad de Garay

GRAN EXPECTATIVA HA DESPER TADO EL ANUNCIO DEL ENCUENTRO

Comentábamos ayer sobre la nueva visita de Unión a un field rosarino, y, decíamos entonces que en esta oportunidad podía quedar demostrada ampliamente la rehabilitación amplia de los valores del fútbol en la capital de la provincia.

Hemos seguido de cerca, como en años anteriores, la temporada oficial en la que participan santafecinos, paranaenses y equipos de otras ciudades de la provincia, siendo evidente que el éxito que ha acompañado al mismo es una nueva demostración de la impresión favorable que dejaran los jugadores del norte en el campeonato nocturno realizado en nuestra ciudad y posteriormente, cuando derrotaron ampliamente a nuestro seleccionado en la capital de la provincia.

✻ EL CONJUNTO DE UNION

A través de sus performances frente a los más calificados conjuntos del interior del país, Unión ha demostrado siempre una indiscutida calidad. Y si en oportunidades su poderío no estuvo a tono con los bien ganados prestigios de varios lustros de actuación en el deporte, nunca desmintió su categoría de gran equipo capaz de jugar a base de "clase" ante un adversario superior.

Por eso es que la presencia de Unión en el field de Newell's Old Boys, sea promesa de un grato espectáculo.

✻ EL TEAM LOCAL

Newell's Old Boys asumirá dentro de un mes la responsabilidad de representar al balompié rosarino, conjuntamente con Rosario Central, en el campeonato nocturno en el que participarán equipos porteños y orientales. De aquí que cada una de sus presentaciones adquiera un interés extraordinario y determine el amplio concurso de la afición.

En esta oportunidad se quiere comprobar si la reacción insinuada en una labor de méritos frente a Huracán, en el que no pudo alistar el team del Parque su línea delantera completa, tiene por base un propósito firme de superación con miras al campeonato nocturno al que hiciéramos referencia en párrafos anteriores.

✻ PERSPECTIVAS DEL ENCUENTRO

Las consideraciones que nos merece el encuentro, que por otra parte comparten los que siguen de cerca las actividades deportivas en nuestra ciudad y Santa Fé, permiten adelantar que el cotejo entre Newell's Old Boys y Unión, ha de constituir un acontecimiento de trascendencia para el fútbol de la provincia.

Dos conjuntos capacitados para realizar una performance meritoria son los que han de encontrarse en esta oportunidad. Ambos llegan a la lucha en la plenitud de poderío y con el propósito de ratificar méritos. No extrañará por lo tanto que las situaciones que ofrezca el encuentro resulten del agrado de los espectadores, que con su presencia han de contribuir a lograr que el espectáculo alcance relieves destacados.

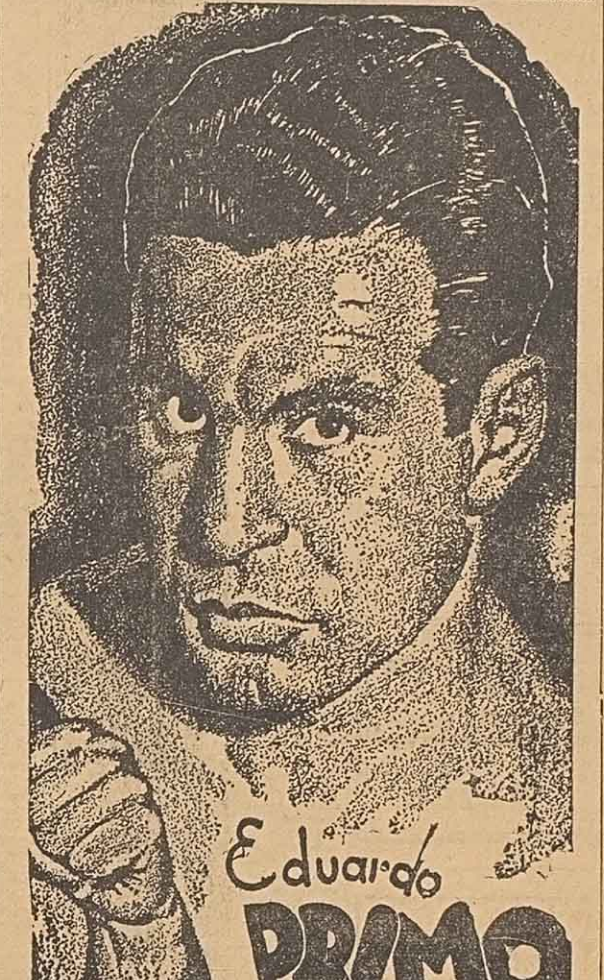
Zárate un crack en la zaga

Uno de los más destacados valores en la defensa de Unión la constituye el back izquierdo Zárate, que se reveló en la anterior temporada, y que ha integrado los seleccionados de la capital de la provincia, entre otros el que se impuso a los rosarinos por 3 goals a 1.

En el encuentro con Newell's ha de ratificar sin duda sus méritos, esperándose que realice una performance a tono con los comentarios favorables que mereciera su campaña en el primer conjunto de los albirrojos y cuando vistió la casaca de la Federación.

Marinelli, su compañero de zaga, es otro de los buenos valores que integran el conjunto visitante, y sin duda que su colaboración con el anterior ha de permitir que los forwards rosarinos encuentren dificultades serias para batir el marco que estará custodiado por Bovo.

ENFRENTARA A VALENTIN CAMPOLO



Eduardo Primo, el discreto peso pesado argentino disputará el día 30 del corriente un match con Valentín Campolo. Se anticipa que el combate ha de determinar mucho interés, pues son poco frecuentes los combates entre pugilistas de la categoría máxima.

La postergación del match Unión Newell's O. Boys

UNA RESOLUCION ACERTADA

Debido a la inestabilidad del tiempo y a la intensa lluvia caída durante el día de ayer y anoche, la comisión directiva de Newell's Old Boys, obrando con buen criterio, ha resuelto postergar hasta el jueves próximo el encuentro que debía sostener su primer equipo con Unión.

Esta espera no ha de modificar el ambiente de interés creado en torno del cotejo, del que destacamos comentarios en esta página, adelantando así las impresiones que nos sugiere esta visita de los players santafecinos a nuestra ciudad.

RIVER PLATE DEBE IMPONERSE CON FACILIDAD EN SU COMPROMISO FRENTE A ARGENTINO JUNIORS

MAÑANA SE CUMPLE UN NUEVO FIXTURE DEL CAMPEONATO PORTEÑO

Un programa de discreto atractivo es el que se disputará mañana en los campos de juego de la Capital Federal, pues si bien es cierto el conjunto puntero tendrá un adversario que difícilmente le obligará a un serio esfuerzo, la lucha por el tercer puesto está alcanzando gran interés, pues Racing se aproxima peligrosamente a Boca del que sólo lo separa dos puntos.

Probablemente estos equipos logren mañana imponerse en sus respectivos compromisos frente a Talleres y Quilmes, pero no deja por ello de crearse un ambiente de expectativa en torno al probable repunte de los players de Avellaneda que ocuparían así al final de la temporada una colocación honrosa.

EL MEJOR MATCH

Tendrán a su cargo el match que ofrece perspectivas de mayor atracción Platense y Huracán, que si bien están alejados de los primeros puestos, en cambio poseen conjuntos parejos muy capaces de brindar un espectáculo emotivo.

Este encuentro se disputará en Núñez lo que aumenta las probabilidades de los calamares cuya chance puede considerarse en un mismo plano con la de los recientes vencedores de Boca Juniors.

EL FIXTURE

El programa completo de encuentros a cumplirse mañana consta de los siguientes encuentros:

Gimnasia y Esgrima de La Plata v. Independiente.
Racing v. Talleres.
V. Sársfield v. Atlanta.
San Lorenzo v. Tigre.
Argentinos Juniors v. River Plate.
Boca Juniors v. Quilmes.
Platense v. Huracán.
Chacarita Juniors v. F. C. Oeste.
Laús v. Estudiantes de La Plata.

Galateo, la atracción de la delantera unionista que nos visita el jueves

UN DRIBLEADOR EXCEPCIONAL

Cuando llega el domingo y los hinchas santafecinos comentan las probabilidades de los encuentros, al referirse al que tendrá como uno de sus protagonistas a Unión no dejan de formular el eterno comentario: "Si a Galateo se le diera por jugar..." Y es así nomás. Cuando el desgarbado insider entra al field con el deseo de dar trabajo a la defensa adversaria, ya pueden prevenirse contra el mareo los halves y zagueros que han de custodiarlo.

Galateo es quizás, entre los jugadores del interior, quien posee el dribling que más gusta al público. Posee asimismo una concepción exacta de las jugadas, que su presencia siempre puede considerarse peligrosa para el adversario cuando le toca actuar en el cuadro grande.

Si Unión logra frente a Newell's afianzar sus líneas y se da oportunidad a Galateo para actuar sin apremios, "a su manera", es probable que el público presencie un espectáculo que se registra con no mucha frecuencia en nuestros fields.

El mismo dia parte la delegación santafecina

NOMINA DE SUS INTEGRANTES

El jueves, día del match, a las 13.30 horas partirá de la ciudad de Santa Fe la delegación de Unión que visita nuestra ciudad, con motivo de la concertación del encuentro que disputará el primer equipo de esa entidad con Newell's Old Boys.

Integrarán la misma los siguientes jugadores titulares:

Bovo; Marinelli y Zárate; Nieri, Gallardo y Ulla; Milessi, Wilde, Martínez, Galateo y Cervi. Suplentes: Lezcano, Rodríguez, Bonasi, Negro, Alissio y Dalves. Entrenador: Loyarte.

En caraácter de delegados acompañan a los jugadores los doctores Anello y Corti.

En el equipo rojinegro reaparece Ballesteros

NO HABRA OTRAS VARIANTES DEL TEAM QUE ENFRENTO A HURACAN

La comisión directiva de Newell's Old Boys resolvió ratificar para el match del jueves al equipo que enfrentó recientemente a Huracán. El único cambio es la inclusión de Ballesteros que ya repuesto se dispone a ocupar su puesto en la línea de ataque, que cobrará así su máxima efectividad.

Cabe destacar que la actuación de Cagnotti al efectuar su debut resultó promisora, esperándose por ello que la labor del quinteto sea destacada.

La defensa debe repuntar algo sobre su performance anterior para ponerse a tono con las circunstancias.

En definitiva, la alineación del once rojinegro será la siguiente: Scarpello; Tarrío y Soneyro; Pellegrini, Piotto y Sisniega; Cagnotti, Fabrini, Gómez, Ballesteros y Guiribaldi.

Castañaga pelea esta noche en EE. Unidos

ENFRENTARA AL CAMPEON SEMIPESADO

Un viejo conocido de nuestros aficionados, Isidoro Castañaga, combate esta noche en Saint Louis, Estados Unidos, enfrentando al campeón semi pesado Jhon Henry Lewis.

De vencer en este combate el pugilista vasco se colocaría entre los más destacados hombres de su categoría, aun cuando sus probabilidades, en opinión de los críticos yanquis, son muy escasas frente al notable boxeador de color.

El Campeonato Santafecino

Con los últimos resultados registrados en el campeonato oficial de Santa Fe, Juventud de Esperanza ha pasado al puesto de líder aun cuando tiene un match más jugado que Colón, a quien sólo aventaja en un punto.

Esta dramática lucha por el primer puesto está dando un interés excepcional al certamen cuyas perespectivas son excelentes.

Buenos valores trae el quinteto de Unión

A través de su actuación en esta temporada, la línea delantera de Unión ha ganado en el concepto del público aficionado de la capital de la provincia, pudiendo ser considerado uno de los mejores que actúan en aquella ciudad. Sus valores individuales son buenos, lo que unido a una excelente trabazón de conjunto determina su rendimiento excepcional.

Milessi y Wilde integrarán nuevamente el ala derecha. Ambos se complementan con eficacia y se muestran siempre decididos en los tramos decisivos, por lo que no resulta prematuro adelantar que darán trabajo de la cuenta al half que los custodiara.

Martínez es un eficiente director de ataque. De Galateo nos referimos en lugar aparte y en lo que respecta a Cervi, basta recordar que ha reemplazado a Alissio, con lo que está hecho su mejor elogio.

URUGUAY SE PREPARA EN BOX PARA EL T. SUDAMERICANO

Las autoridades de la Federación Uruguaya de Box, teniendo en cuenta la importancia continental del torneo Sudamericano a realizarse en Lima, vienen preparando desde ya los púgiles que la representarán y a tal efecto, han designado una delegación de veteranos que el día 16 del corriente, se presentará en Buenos Aires en el campeonato rioplatense.

Muchos de ellos, para Febrero estarán en condiciones de trasladarse a Lima y el torneo rioplatense, les servirá para conocer los valores de algunos de los probables representantes argentinos. Los designados son los siguientes:

Mosca, J. Umpiérrez (Unión); gallo, P. Umpiérrez (Unión); pluma, Carlos Martínez (Olimpia); liviano, Juan C. Caccio (Olimpia); semimediano, José Fernández (Maroñas); mediano, José G. Pereyra (Olimpia); pesado, Bernardo M. Devicenzi (Maroñas). Para la categoría semipesado se designará al ganador de una breve selección entre Juan Montiel, Héctor Díaz y Basilio Carpintero.

Hoy y mañana prosiguen las kermesses de Rosario Central

FUNCIONARAN NUEVAMENTE LOS KIOSKOS

Se lleva a conocimiento de los señores socios y público en general que hoy a las 22 horas serán reanudadas las kermeses que la Institución ha organizado en su estadio de Ovidio Lagos y San Lorenzo, con el funcionamiento de todos los kioskos instalados, continuando mañana por la noche.

Para estas reuniones se ha dado término a la ornamentación artística e iluminación, para el mejor lucimiento de las fiestas, lo que unido a la excelente orquesta que ameniza las mismas, y que actúa en la gran pista de baile, y al buen servicio de buffet atendido con todo esmero y a precios corrientes, hará que los asociados y público que en gran número se han hecho presente en las reuniones anteriores concurran a estas otras fiestas a fin de que puedan apreciar debidamente su organización.

También los kioskos de atracciones, con interesantes premios, que funcionan desde la inauguración serán motivo de constante renovación para esparcimiento y diversión de la concurrencia.

Edictos y Remates Judiciales

Por disposición del señor juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, Dr. Rodolfo C. Tietjen, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos que sobre ejecución hipotecaria sigue MANUEL ABURRUZA contra BARTOLOME NATINO, se ha dictado el siguiente auto: "Número 761. Rosario, Diciembre dos de mil novecientos treinta y siete. Y Vistos: De conformidad con lo solicitado; atento lo que disponen los Artículos 914 y 915 del Código de Procedimientos Civiles y, resultando del informe expedido por el Registro General que el inmueble que se ejecuta se encuentra inscripto a nombre del demandado y no registra otro gravamen que el que se persigue, hágase saber por edictos que se publicarán veinte veces en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA que, si dentro del término de treinta días, no se abona el crédito reclamado de DIEZ Y SEIS MIL PESOS NACIONALES con más la suma de UN MIL SEISCIENTOS PESOS de igual moneda, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, el remate de la propiedad hipotecada se verificará tres días después de vencido dicho término. Para el sorteo de rematador, señálase la audiencia del día veintinueve del corriente a segunda hora. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Hágase saber, insértese y repóngase. Raúl Andrada. Ante mí: Rodolfo E. Marc". — Rosario, Diciembre 3 de 1937. — Rodolfo Marc, secretario.
Nº 2976 Dic. 4 En. 2

El Señor Juez de Primera Instancia de la 5ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de DON FERNANDO BIANCHI por treinta días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Diciembre 3 de 1937. — Jorge E. Marc secretario.
Nº 2974 Dic. 4 En. 3

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de esta circunscripción judicial doctor Jaime Mc Guire, se cita, llama y emplaza á doña ADELAIDA MELONIE DE SANTIA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de DON CARLOS SANTIA, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este juzgado y secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Noviembre 29 de 1937. Alejandro A. Pereyra, secretario.
Nº 2977 Dic. 4 En. 3

Por disposición del Señor Juez Letrado Seccional de la ciudad de Casilda, doctor RICARDO GOMEZ ZORRILLA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de DON BENVENUTO FORTUNATO TOGNETTO o BENVENUTO F. TOGNETTO a fin de que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de Ley. Casilda, Noviembre 12 de 1937. — Juan B. Canoso, secretario.
Nº 2924 Nov. 13 Dic. 14

El Señor Juez de Primera Instancia de la 4ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de DON BARTOLOME GORDOLICH o BARTOLO GURDULICH o BARTOLO GORDOLICH por treinta días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Diciembre 4 de 1937. — A. Guindón Méndez, secretario.
Nº 2978 Dic. 6 Ene. 5

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección de la Ciudad de Rosario el secretario que suscribe hace saber a DON ADOLFO ABELLI que ha sido declarado rebelde en el juicio que por cobro de pesos le siguen los señores MARTIN Y COMPAÑIA LIMITADA. — Rosario, setiembre 10 de 1937. — Guillermo Pinto, secretario.
Nº 2979 Dic. 6|11

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de la 4ª Sección Dr. Andrés Arichuluaga el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos seguidos por don ANTONIO STABILE contra don FERNANDO A. PERALES, sobre ejecución de prensa agraria se ha dictado el pronunciamiento cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: Por tanto. FALLO: Mandando llevar la ejecución adelante hasta tanto se haga e lacreedor pago íntegro del capital reclamado con más sus intereses y costas (art. 375 del Cód. de Procedimientos). Atento lo estipulado en el contrato, tiénese por nombrado martillero al señor José Moreiras. Regulo en cien pesos los honorarios del Procurador Lauro F. Arguinchona. Insértese, hágase saber, repóngase y notifíquese al ejecutado por edictos que se publicarán cinco veces en Boletín Oficial y DEMOCRACIA. A. Arichuluaga. Ante mí: Roberto Medina. Lo que se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. — Secretaría 4 de noviembre de 1937. — Lorenzo A. Craviotti, secretario.
Nº 2980 Dic. 7|13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Dr. LUIS S. PEDRONI, el secretario que suscribe en los autos caratulados IVALDI TEOFILO contra LUIS GRANDI por ejecución hipotecaria hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Nº 9, Rosario, junio veintiocho de mil novecientos treinta y siete. I VISTOS: De conformidad con lo solicitado; atento lo que disponen los artículos 916 y 917 del Código de Procedimientos Civiles y resultando del informe expedido por el Registro General que consta inscripto el dominio a nombre del demandado D. LUIS GRANDI y reconoce la hipoteca que se ejecuta a favor de don TEOFILO IVALDI sin que existan terceros adquirentes ni otro gravamen alguno, hágase saber por edictos que se publicarán veinte veces en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA que, si dentro del término de treinta días no se abona el crédito reclamado de TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS NACIONALES con más la suma de CUATROCIENTOS PESOS de igual moneda en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, el remate de la propiedad hipotecada se verificará tres días después de vencido dicho término. Para el sorteo de rematadores señálase la audiencia del día veintinueve de julio del corriente año a segunda hora. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Hágase saber, insértese y repóngase. Luis S. Pedroni. Ante mí: Francisco A. Ponari. Rosario, noviembre once de mil novecientos treinta y siete. I VISTOS: Atento lo solicitado y facultades conferidas en la escritura de hipoteca nómbrase martillero al propuesto don Elías Carranza Saroli quién aceptará el cargo en cualquier día y hora de audiencia hábil. Hágase saber, insértese y repóngase. Luis S Pedroni. Ante mí: Francisco A. Ponari. Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, noviembre 12 de 1937. — Francisco A. Ponari, secretario.
Nº 2922 Nov. 13 Dic. 10

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la 2ª Circunscripción Judicial doctor RAUL ANDRADA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de DON FRANCISCO MICCONI o MICONI, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del Infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los aperibimientos de Ley. — Rosario, Noviembre 25 de 1937 — Luis S. Bitetti, secretario.
Nº 2954 Nov. 25 Dic. 24

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de la 2ª Nominación, Dr. Rodolfo Tietjen, el Secretario que suscribe hae saber, que en el concurso civil de don Antonio A. Grandi, se han regulado las sumas de CIENTO OCHENTA PESOS al Síndico Doctor Francisco Scarabino; CIEN PESOS al Doctor Roberto Dabat y CINCUENTA PESOS al Procurador señor Miguel Cánaves, por sus trabajos efectuados en dicho concurso. Lo que se hace saber a los interesados a sus efectos. — Rosario, Diciembre 1º de 1937. — D. Santoro Villarruel, secretario.
Nº 2973 Dic. 2-7

El Señor Juez de Primera Instancia de la 2ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de DON CARLOS JUAN TABACHI por treinta días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos, Rosario, 23 de noviembre de 1937. — D. Santoro Villarruel, secretario.
Nº 2950 Nov. 23 Dic. 23

El Señor Juez de Primera Instancia de la 3ª Nominación de Rosario llama á los herederos, acreedores o legatarios de DON VENCELAO o WENCESLAO PEREYRA por treinta días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos.- Rosario, Noviembre 30 de 1937. — J. Enrique Marc, secretario.
Nº 2969 Dic. 1|31

Por disposición del señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, doctor Rodolfo C. Tietjen, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados JUAN CAMOZZINI contra GUIDO GRAZZINI, EJECUCION HIPOTECARIA se han dictado los autos que se transcriben a continuación: "Nº Rosario, Noviembre veintidós de mil novecientos treinta y siete. Y Vistos: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 915 y 916 del Código de Procedimientos Civiles y, resultando del informe expedido por el Registro General que el inmueble que se ejecuta se encuentra a nombre de DON GUIDO GRAZZINI y que no existe otro crédito que el que se persigue, hágase saber por edictos que se publicarán veinte veces en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA que, si dentro del término de treinta días no se abona el crédito reclamado de UN MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL con más la suma de CIENTO TREINTA PESOS de igual moneda en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, el remate de la propiedad hipotecada se verificará tres días después de vencido dicho término. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Rodolfo C. Tietjen. Ante mí: Rodolfo Marc. y "Nº 729 a. Rosario, Noviembre veintidós de mil novecientos treinta y siete. Y Vistos: Atento lo solicitado por el actor y de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas de la escritura hipoteca, Resuelvo: Nombrar martillero a don Rodolfo J. Castaldi, quién podrá aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia hábil. Insértese, hágase saber y repóngase. Rodolfo C. Tietjen. Ante mí: Rodolfo Marc". — Lo que se hace saber al demandado a los efectos que por derecho hubiere lugar. — Rosario, Noviembre 25 de 1937. — Rodolfo E. Marc, secretario.
Nº 2968 Dic. 1|31

El Señor Juez de Primera Instancia de la 3ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de Dª JULIANA DE ESTEBAN o JULIAN GOMEZ DE ESTEBAN por treinta días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Noviembre 9 de 1937. — L. S. Bitetti, secretario.
Nº 2918 Nov. 11 Dic. 10

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la 2ª Circunscripción Judicial, Dr. Raul Andrada, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de D. SERAPIO ANDONUCHO o SERAFIN ANTONUCCI y Dª FRANCISCA MARANGHELLO o MARANGELLO DE ANTONUCCI, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, Noviembre 26 de 1937. — Luis S. Bitetti, secretario.
Nº 2959 Nov. 27 Dic 26

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la 2ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, a cargo del Doctor Rodolfo C. Tietjen, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de ANA VALENTI ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría de 2º turno, a cargo del infrascripto, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rosario, Noviembre 2 de 1937. — Rodolfo E. Marc, secretario.
Nº 2910 Nov. 9 Dic. 8

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la 2ª Circunscripción Judicial, Doctor Raul Andrade se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de D. LUCIANO ADOLFO BERNARD, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, Noviembre 17 de 1937. — Jorge Marc, secretario.
Nº 2937 Nov. 19 Dic. 20

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Dr. Rodolfo C. Tietjen de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 916 y 917 del Código de Procedimientos y lo informado por el Registro General se hace saber a DON SALOMON MELNICK, a la tercera adquirente Dª CELESTINA MELNICK DE STEIMBERG y al acreedor hipotecario en segundo grado D. CESAR ROMAN MERILLAS, que si dentro del término de treinta días no se abona el crédito reclamado de DOS MIL QUINIENTOS PESOS NACIONALES con más la de DOSCIENTOS CINCUENTA de igual moneda, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, el remate de la propiedad hipotecada se verificará tres días después de vencido dicho término por el rematador que resulte sorteado. Así está ordenado en el juicio seguido por LUIS P. MATTEI contra SALOMON MELNICK sobre ejecución hipotecaria que tramita ante el Juzgado expresado y Secretaría de segundo turno a cargo del Secretario que suscribe. Lo que se hace saber a los fines de ley. — Rosario, Noviembre 29 de 1937. — Rodolfo E. Marc, secretario.
Nº 2965 Nov. 30 Dic. 29

El Señor Juez de Primera Instancia de la 3ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de Dª MARIA COGORNO DE ALBERTI por treinta días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Noviembre 19 de 1937. — Jorge Enrique Marc, secretario.
Nº 2943 Nov. 20 Dic. 19

El señor Juez de Primera Instancia de la 3ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de DON MIGUEL SAUMENCH por treinta días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Noviembre 18 de 1937. — Jorge E. Marc, secretario.
Nº 2938 Nov. 19 Dic. 20

El Señor Juez de Primera Instancia de la 5ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de DON LUIS SACCAVINO por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Noviembre 23 de 1937. — Mario Alzola Zabaleta, secretario.
Nº 2953 Nov. 25 Dic. 24

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la 1ª Sección, el Secretario que suscribe, hace saber: Que en los autos caratulados CASA MURO contra HECTOR P. ORTIZ y ANTONIO SOTO, C. de P. se ha dictado la sentencia, cuya fecha y parte dispositiva dice así: Número 1208. Rosario, Setiembre trece de mil novecientos treinticinco. POR TANTO, FALLO: Mandando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago de la suma de CINCUENTA PESOS moneda nacional, más sus intereses y costas. Regulo en cinco pesos los honorarios del Procurador DON RODOLFO IRAZOQUI. Publíquense los edictos de ley en el "Boletín Oficial" y DIARIO NUEVO. Lo que se hace haber a sus efectos. — Secretaría, Rosario, Noviembre 23 de 1937. — J. A. Martínez Carbonell, secretario.
Nº 2972 Dic. 2-7

Por disposición del Exmo. Señor Presidente de la Cámara de Apelaciones Dr. Carlos J. Díaz Guerra, el Secretario que suscribe hace saber: Que en el juicio caratulado BERNASCONI DE CATTANEO, MERCEDES contra FABIAN F. VIDELA Y BORDA Y OTROS, sobre Ejecución de intereses hipotecarios ha recaído la resolución que en su parte dispositiva dice: Rosario, treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y siete. Y vistos: Por los fundamentos y la votación que antecede la Sala Primera de la Exma. Cámara de Apelaciones integrada en definitiva, FALLA: Confirmando la sentencia recurrida de fojas ciento sesenta y una y ciento sesenta y dos que desestima las cuestiones promovidas y manda que la ejecución siga adelante. Con costas en ambas instancias. Hágase saber, bajen y repóngase. Raul Oliveros. Arturo E. Palacios. Juan Trillas. Ante mí: Julio A. Casas. Así mismo se hace saber: Que se han regulado en Cuatrocientos y doscientos pesos los honorarios de los señores Dr. José Dughera y Procurador Rafael A. Jimeno en esta Instancia y se fijan en definitiva los de Primera Instancia en Ochocientos y Cuatrocientos pesos c|l. respectivamente los de los mismos profesionales. Lo que se publica a los efectos de Ley. Secretaría, 1º de Diciembre de 1937. — Julio A Casas, secretario.
Nº 2971 Dic. 2-7

Por disposición del señor juez de Paz Letrado de la Cuarta Sección, Dr. Andrés Arichuluaga, el secretario que suscribe hace saber, que en los autos caratulados TABAKMAN ENRIQUE contra RUFINO DONATO TOLEDO COBRO EJECUTIVO DE PESOS se ha dictado el siguiente decreto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: Rosario, noviembre veinte de mil novecientos treintisiete. Por presentado y constituído domicilio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía y a la audiencia del día siguiente hábil posterior al vencimiento del emplazamiento a las once horas, a los fines del art. 798 inc. 1º del Cód. de Proc. Civ. y bajo los apercibimientos del art. 805 del mismo Código, sino concurriere. Por parte, devuélvasele el poder dejándose copia en autos. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina Notifíquese por edictos los que se publicarán por veinte días en DEMOCRACIA y Boletín Oficial. Arichuluaga. Ante mí: Roberto Medina. Lo que se hace saber al demandado a los fines que por derecho hubiere lugar. — Rosario, Secretaría, 25 de Noviembre de 1937. — Lorenzo A. Craviotti, secretario.
Nº 2955 Nov. 26 Dic. 26

El Señor Juez de Primera Instancia de la 3ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de DON MAURICIO TAMI por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Noviembre 8 de 1937. — Dr. Luis dS. Bitetti, secretario.
Nº 2912 Nov. 10 Dic. 9

El Señor Juez de Primera Instancia de la 1ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de DON BELISARIO AREVALO por treinta días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos — Rosario, octubre 27 de 1937 — Agustín Medina (h), secretario
Nº 2913 Nov. 10 Dic. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación Dr. RAUL ANDRADA, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos que sobre cobro de pesos sigue DON VICTORIO LOPEZ (HIJO) contra EMILIANO ALBERTO TESTONI, se ha dictado el auto del tenor siguiente, cuya parte dispositiva dice así: "Nº 904. Rosario, Octubre veinte y nueve de mil novecientos treinta y siete. Y vistos: Resuelvo: Hacer lugar a la revocatoria, dejando sin efecto el decreto a fs. 26 en cuanto ordena la apertura a prueba y ordenar la suspensión del presente juicio mandando citar a los herederos de DON JOSE G. TESTONI para que comparezcan a estar a derecho dentro de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán veinte veces en el Boletín Oficial y diario DEMOCRACIA. Insértese y hágase saber. Repóngase. RAUL ANDRADA. Ante mí: LUIS S. BITETTI. Lo que se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. — Secretaría Noviembre 17 de 1937. — Jorge E. Marc, secretario.
Nº 2942 Nov. 20 Dic. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la 2ª Circunscripción Judicial, Doctor Luis S. Pedroni, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de DON GUERINO FERMIN GALLUCCI o GALUCCI ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, Noviembre 19 de 1937. — A. G. Méndez, secretario.
Nº 2944 Nov. 20 Dic. 19

El Señor Juez Seccional en lo Civil y Comercial de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de DON JUAN AGUSTIN MURUA, por treinta días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, noviembre 24 de 1937. Juan B. Canoso, secretario.
Nº 2960 Nov. 27 Dic. 26

El Señor Juez de Primera Instancia de la 3ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de DON CARLOS COSTANTINO por treinta días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. — Rosario, Noviembre 12 de 1937. — Dr. Luis S. Bitetti, secretario.
Nº 2925 Nov. 15 Dic. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la 2ª Circunscripción Judicial, Doctor Raúl Andrada, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de DON DOMINGO TERRAZZINO ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, Noviembre 16 de 1937 — Jorge Enrique Marc, secretario.
Nº 2930 Nov. 17 Dic. 16

REMATE por ANSELMO BIANCO

[illegible]
Nº 2957 Nov. 27 Dic. 8

El Señor Juez de Primera Instancia de la 3ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de DON JOSE MARIA MARTIRE y de MARIA TERESA CORREA DE MARTIRE por treinta días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Noviembre 26 de 1937. — Jorge Enrique Marc secretario.
Nº 2958 Nov. 27 Dic. 26

REMATE por ALBERTO SOMOZA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Dr. Luis S. Pedroni, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos Sucesorios ALLENDE DE CASO ROSENDI ELVIRA, se ha dispuesto que el martillero DON ALBERTO SOMOZA, proceda a vender en pública subasta el Martes 7 de Diciembre del corriente año sobre las mismas propiedades y con la base del avalúo para el pago de la Contribución Directa, las siguientes propiedades, a saber: PRIMERO: A las 17 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta Ciudad del Rosario, calle Salta 2826 y 2828, entre las de Pichincha y Ovidio Lagos, compuesta de 10.39 metros de frente al Sud, por 34.64 metros de fondo, lindando al Sud, con la calle Salta, al Este con Eduardo L. Echague y Emma Echague, por el Norte con Emma Echague y por el Oeste con Carlos Echague. Base $ 29.000. SEGUNDO: A las 17 y 30 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta Ciudad del Rosario, en la calle Catamarca Nº 2859 al 2865 entre las de Ovidio Lagos y Pichincha, cuya ubicación empieza a los 32,042 metros de la esquina de Pichincha en dirección al Este, cuyo terreno mide 9,526 metros de frente al Norte, por 42,434 metros de fondo, lindando por el Norte con la calle Catamarca y por los demás rumbos con Manuel T. Gómez. Base $ 12.200. — Según el informe del Registro General de la Propiedad consta el dominio y que la finca descripta en el primer término reconoce una hipoteca de $ 14.000 a favor del señor Atilio Camposaragña, según escritura pasada ante la escribanía del Sr. J. Francisco López. Los títulos de propiedad se hallan agregados a los autos para que sean revisados por los interesados, previniéndose que una vez efectuado el remate no se atenderá reclamo alguno por insuficiencia o falta de ellos El que resulte comprador entregará en el acto del remate el 10 por ciento del importe de su compra como seña y a cuenta de precio, más la comisión de ley del martillero que es a su cargo, todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. — Rosario, Secretaría, 23 de Noviembre de 1937. — Francisco A. Ponari, secretario.
Nº 2952 Nov. 24 Dic. 6

REMATE por OVIDIO RODRIGUEZ

Por disposición del señor juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Dr. Luis S. Pedroni, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados FRANCISCO ROCA, SUCESION se ha dispuesto que el martillero don OVIDIO RODRIGUEZ proceda a la venta en remate el día Sábado 4 del próximo mes de Diciembre, sobre los mismos inmuebles situados en esta Ciudad, y a las horas que se determinan, haciéndose constar que ha sido habilitado el feriado, de los siguientes: A las diez y seis horas treinta minutos: Un lote de terreno en la Avenida Pellegrini entre San Nicolás y Caffe rata a los 38.10 metros de esta última hacia el Oeste, compuesto de 6.928 metros de frente al Sud por 25.98 metros de fondo, lindando al Sud con la Avenida Pellegrini; al Este con el Dr. Sadi Fonso y al Norte y Oeste con terrenos que fueron de A. López. Base $ 4.00 el metro cuadrado. A las diez y siete horas: Un terreno en la calle Córdoba entre Pascual Rosas y Guttenberg, a los 25.98 metros de esta última hacia el Este y compuesto de 22.87 metros de frente al Sud por 24.225 metros de fondo al Oeste, 30.02 metros de contrafrente al Norte siendo irregular la línea del lado Este. Este terreno se venderá en dos lotes con las medidas y superficies establecidas en el plano agregado a fojas 555 de autos. Base $ 6.00 el metro cuadrado. A las diez y siete hora quince minutos: 34 lotes de terreno con frente a las calles Carriego (antes Washington) Rioja y Guttenberg, con las medidas y superficies establecidas en el plano agregado a fojas 590 de autos, siendo los lotes a venderse los designados con los números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48, 49, 50, 51,52, 53 y 55. Base $ 2.50 el metro cuadrado. Las bases corresponden al avalúo para el pago de la contribución directa de donde deberán partir las ofertas. Se hace constar que los compradores podrán abonar el importe de su compra mitad al contado y mitad a 1 y 2 años de plazo en cuotas iguales, con garantía hipotecaria en primer grado del lote adquirido y 6% de interés anual pagaderos por semestres adelantados que las escrituras se otorgarán por ante el escribano don Manuel A. Zinny y que es a cargo de los que resulten compradores el pago del pavimento recién costruido frente a los terrenos en calle Carriego, Rioja y Guttenberg. Del certificado del Registro de Propiedades consta el dominio y los gravámenes que reconocen los inmuebles a venderse. Los títulos de propiedad se encuentran agregados en autos, los que podrán revisar los interesados en Secretaría, previniéndose que una vez efectuado el remate no se atenderá reclamación alguna por insuficiencia o falta de títulos. De acuerdo con el Art. 896 del Código de Procedimientos los compradores deberán entregar al martillero en el acto del remate el 10% del precio como seña y le abonarán además la comisión de ley. Lo que se hace saber a los fines que hubiere lugar. Secretaría, Rosario 22 de Noviembre de 1937. A. Guindón Méndez, secretario.
Nº 2951 Nov. 23 Dic. 6

REMATE por OSCAR U. SCREMIN

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sección de la Ciudad de Casilda, Departamento Caseros de la Provincia de Santa Fe a cargo del Doctor Ricardo Gómez Zorrilla, Secretaría del autorizante se ha dispuesto, hace saber: Que en los autos caratulados FARINA CAROLINA y ALEJANDRO TRONCARO, SUCESION, se ha dispuesto que el martillero público señor Oscar U. Scremin, proceda a vender en pública subasta, el día QUINCE de Diciembre de Mil novecientos treinta y siete, a las diez horas, en los estrados de este Tribunal, el siguiente inmueble: — La tercera parte indivisa de un terreno de campo, denominado "Averias", ubicado en la Estación Averias, Departamento veintiocho de Marzo de la Provincia de Santiago del Estero, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, compuesto de un mil cuatrocientos sesenta y ocho hectáreas, ochenta y nueve areas, o la mayor superficie que resulte dentro de los siguientes linderos actuales: al Norte y Este con la Sociedad Anónima Ganadera "La Esmeralda"; al Sud, con Leocadio Farías y al Oeste, con la vía del Ferrocarril Central Norte. Y según título original linda: al Norte con terrenos del Estado; al Sud con Isabel F. de Farías; al Este con el Banco de la Provincia y al Oeste, con el Ferro Carril San Cristóbal a Tucumán, hoy Central Norte. Servirá de base para la venta la tercera parte del avalúo de la Contribución Directa o sea la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL LEGAL. Del informe del Registro General de Propiedades de la Ciudad de Santiago del Estero, se desprende que el dominio consta inscripto a nombre del causante don Cayetano Troncaro y sus condominos y que no reconocen gravámenes de ninguna naturaleza. — Los títulos de propiedad se hallan agregados a los autos que podrán ser revisados por los interesados en Secretaría, previniéndose que una vez efectuado el remate no se atenderá reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. El o los compradores entregarán al rematador en el acto de la subasta, el diez por ciento del importe de su compra en calidad de seña y a cuenta de su precio, con más la comisión de ley. Todo lo que se hace saber a sus efectos. — Casilda, Noviembre 26 de 1937. — Juan B. Canoso, secretario.
Nº 2970 Dic. 1|15

REMATE por ELIAS CARRANZA SAROLI

Por disposición del señor Juez de Paz de 1ª Instancia de la Quinta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Carlos J. Casanova, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO contra OTRA, cobro de pesos se ha dispuesto que el martillero público señor ELIAS CARRANZA SAROLI proceda a la venta en subasta el día Martes 21 de Diciembre de 1937, a las 18 horas (6 p.m.) y sobre los mismos, los inmuebles que a continuación se deslindan: Cuatro lotes de terreno situados en esta ciudad en el Barrio Saladillo, hoy Roque Saenz Peña sobre la calle Caseros entre las de Tupungato y Esperanza, señalados en el plano especial de venta con los números uno, veintitrés, veinticuatro y veinticinco de la manzana ocho A. y se componen de las siguientes dimensiones: El lote número uno de 9.526 metros de frente al Oeste por 13.99 metros de fondo y está ubicado a los 13.40 metros de la calle Tupungato hacia el Norte. El lote número veinticinco de 8.66 metros de frente al Oeste por 27.052 metros de fondo y está ubicado contiguo al anterior y a los 22.926 metros de Tupungato hacia el Norte. El lote veinticuatro de 8.66 metros de frente al Oeste por 27.052 metros de fondo y está ubicado contiguo al anterior y a los 31.586 metros de Tupungato hacia el Norte y por último el lote veintitrés que está ubicado contiguo al anterior y a los 40.246 metros de Tupungato hacia el Norte, se compone de 8.66 metros de frente al Oeste por 27.052 metros de fondo. Lindan unidos, como están, por el Oeste con la calle Caseros y por los demás rumbos con terrenos de la señora Primitiva Molina de Salvá. Servirán de bases para la venta las sumas de $ 500 (quinientos pesos m|n. c|l. para el deslindado en primer término y $ 700 (setecientos pesos m|n. c|l.) para cada uno de los otros tres lotes. Corresponden dichas bases al avalúo para el pago de la Contribución Directa, según consta en autos. Del informe del Registro General de Propiedades, agregado al expediente consta que el dominio está inscripto en forma, no existiendo más gravamen que un embargo decretado por el señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación, secretaría del Dr. Ponari en los autos por cobro de pesos seguidos por la Municipalidad de Rosario contra la demandada y otro embargo decretado por el Juez de la 5ª Nominación secretaría Alzola Zabaleta, ordenado en estos mismos autos. Copia autorizada por el Registro General de Propiedades del asiento de [illegible] — Rosario, Diciembre 6 de 1937. — Jorge Enrique Marc, secretario.
Nº 2981 Dic. 7|18

REMATE POR LUIS MARIN

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación, Dr. Raul Andrada, el Secretario que suscribe hace saber: Que en la ejecución hipotecaria seguida por DON ALFREDO ESCODA se ha dispuesto que el martillero público señor LUIS MARIN, proceda el día 20 de diciembre del corriente año, a las 17 horas, sobre la misma propiedad, a la venta de un terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, consistentes en dos fincas designados con los números 3483 y 3493 de la calle Mendoza de esta ciudad, ubicado en la esquina que mira al Oeste y al Norte formada por las calles Cafferata y Mendoza, compuesto de diez y siete metros treinta y dos centímetros de frente al Oeste sobre la calle Cafferata, por diez y siete metros seiscientos cinco milímetros de fondo y frente también al Norte sobre la calle Mendoza; lindando: por estos dos rumbos como se ha expresado, por el Este con Vicente Ricarrere y por el Sud con Guillermina Welter de Spengler. Servirá de base para la venta la avaluación para el pago de la Contribución Directa o sea la suma de 10.940 pesos moneda nacional, de donde deberán partir las ofertas. Del certificado del Registro General consta que el inmueble deslindado no reconoce más hipoteca que la que se ejecuta y que el dominio está inscripto a nombre del demandado. Los títulos de propiedad están en Secretaría agregados a los autos, a disposición de los interesados que deseen examinarlos, previniéndose que después de efecuado el remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de títulos. El comprador abonará en el acto del remate el 10% del importe de su compra como seña y a cuenta de la misma, como también la comisión del rematador. Lo que se hace saber a los efectos que hubiere lugar. Secretaría, Rosario, diciembre 3 de 1937. — Luis S. Bitetti, secretario.
Nº 2975 Dic. 4-16

FUERON ANULADAS TRES CARRERAS DEL PROGRAMA DEL DOMINGO

NOTAS SOBRE LA REUNION DEL SABADO ULTIMO

Entusiastamente se apostó el sábado; las cuadreras parecen volver por sus fueros aún cuando, a veces, dan bastante que pensar y hacer a los aficionados. Pero estos, no se amilanan y siguen en la brecha gustando de tales espectáculos.

*

Dos dobletes se registraron únicamente: el de J. Avila con Sirenita y Santa Elena y el de Agapito Gómez con Ladrillo Bayo y Pérfido. Ambos pilotos tuvieron oportunidad de exhibirse como los jinetes de grandes recursos que conocemos.

*

La nota destacada de la tarde la constituyó el doble distanciamiento de la segunda carrera ,resultando favorecido a la postre el caballo Carlos.

*

La medida en sí no puede discutirse por cuanto Mala Fama y Tío Tom molestaron sensiblemente resultando más perjudicado un caballo que no figuró: Declaro. Pero lo que no admitimos es que los encargados de definir el marcador sean influenciados por los gritos del público o personas extrañas cosa que pudo observarse sucedió en esta oportunidad brindándose así un espectáculo nada edificante.

*

..La carrera final del programa dejó la sensación de algo anormal: Lunch y Pérfido no iban por cierto a cara de perro. Y según se dice, hay cierta relación entre las ecurie de ambos elementos. Muy desagradable.

*

Leopoldo Bellino deberá permanecer inactivo por dos meses. Empeoró su situación, cuando quizá pudo salir mejor parado, con la actitud asumida en el recinto del equipo. Muchacho de buenas condiciones es lamentable incurra con frecuencia en estos "deslices".

*

Y ya que viene al caso: quizá el larguirucho profesional no habría motivado el desorden ulterior si personas extrañas no le instigaron con ademanes y palabras, a asumirla. Pudimos comprobarlo de visu; ya que así lo querían pudieron haberse constituido en "representantes" copando la banca; nada tenían que perder, salvo alguna sanción policial. Pero por lo visto, es lindo cuerpearle al bulto...

*

La nota simpática de la reunión la constituyó la presencia de Monti en el recinto de la balanza: hacía tiempo que no veíamos al buen cuidador retirar uno de sus elementos después de haber conseguido un triunfo. Lucerito le proporcionó esta satisfacción y la de un bonito dividendo.

*

Cecilio Rodríguez recientemente reincorporado a sus actividades volvió a caer en sanción: deberá permanecer de a pie por un mes a raíz del mencionado distanciamiento.

El cuidador Cima, inhibido por seis meses; su actitud en la sala del equipo le hizo pasible a tan severa detreminación.

COSAS QUE NO DEBEN SUCEDER

Hemos observado, con bastante frecuencia, un hecho curioso: cuando un apostador se arrima a la ventanilla de vales de veinticinco o más y adquiere una buena cantidad de boletos, no tarda en abandonar el lugar cuando son muchos los que ya conocen el monto de su apuesta.

Este hecho, aparentemente insignificante, tiene o puede tener derivaciones que es conveniente evitar. En primer término, un propietario que gusta de jugar fuerte y desea cobrar un dividendo más o menos remunerativo que le compense de los gastos que le ocasiona su crédito, preferirá hacer la jugada en una agencia y no en el hipódromo donde pronto se conoce su jugada, y que, lógicamente, influye en el ánimo de muchos que, enterados de tal cosa, ni cortos ni tontos, rumbean para la ventanilla correspondiente al elemento tan fuertemente jugado en la seguridad de que por ese lado hay una fija en puerta.

No pretendemos hacer cargos a nadie ni atribuir tampoco infidencia a tal o cual empleado; pero, convendría que las autoridades arbitraran recursos y medidas a fin de evitar la repetición de estas cosas, tanto más ahora que es necesario atraer a los apostadores y no ahuyentarlos.

Un sensible repunte se viene observando en los pilotos noveles

Los hermanos Eulalio y Tomás Mernies y Juan Pivotti tuvieron en la última reunión, una actuación destacada

Para satisfacción de los aficionados, propietarios y cuidadores que, con justicia, se lamentan de un tiempo a esta parte por la casi total ausencia de buenos valores entre los jinetes, cabe destacar la sensible reacción que vienen experimentando algunos pilotos especialmente aquellos que, por su reducido peso, son los que más frecuentemente se solicitan.

* * *

Ya lo dijimos en pasadas oportunidades y hoy insistimos en la favorable impresión que nos han dejado algunos aprendices y jockeys livianos por la labor cumplida en las pruebas hípicas. Juan Arloro lo demostró palpablemente hace dos reuniones realizando faenas plausibles con La Cocinera y Morisco II; volvió así a ratificar conceptos emitidos al poco tiempo de su actuación y que dieron lugar a constituirse en un profesional sumamente solicitado.

LOS HERMANOS MERNIES

El domingo último, los hermanos Mernies, Eulalio y Tomás, ambos de reducido peso, rayaron a gran altura. El primero al dar un lindo doblete con Ruiseñor al que sacó del paso como el más veterano de los jinetes y a renglón siguiente con Metafierro el que si bien tenía mucho vapor adentro, necesitó una dirección inteligente y acertada como la imprimida. En cuanto a Tomás, no obstante los apuros en que se vió por más de setecientos metros, salió airoso tras un final de esos que sirven para consagrar al elemento y al que le dirige. Juan Pivotti, por no ser menos, puso dos números con Jaguar al que dirigió de punta con mano maestra y anteriormente a Bigornia con la que obligó a Pitoja a compartir un triunfo que casi le correspondía en absoluto.

* * *

Quiere decir con ello que a poco que se les guíe con criterio y buena fe, hay hoy en el Independencia un plantel de pilotos noveles capaces de suplir con la mayor eficiencia a los más consagrados que, generalmente, sólo sirven para dar dolores de cabeza. Cometerán errores pero muchas veces perdonables en profesionales de tan corta actuación; los viejos los reeditan con frecuencia pero llevan únicamente la ventaja de defenderse bien cuando llega el momento de dar explicaciones a las autoridades, propietarios o cuidadores.



JUAN PIVOTTI

Los nuevos llamados

Premio "Torrent", 1700 metros — Cayena, Chubasco, Greco, Iñacuá, Marcelito, Mordizcón, Pocas Pulgas.

Premio "Corchea", 1100 metros — Amarilis, Chacusca, Loquísima, Silemay, Viena II, Witty.

Premio "Bicho Feo", 2200 metros — Metafierro, Tajamar, Yerbatero.

Anuladas

Nota: Por no reunir el número exigido de inscriptos han quedado anulados los premios "Torrent", "Corchea" y "Bicho Feo" y en su lugar se abren las carreras siguientes:

Premio "Torrent", 1400 metros — Para todo caballo de 4 años y más edad ganador, entre $ 5.000 y $ 14.000. Peso 48 kilos. Recargo de 1 kilo por cada $ 1.000 ganados arriba de $ 5.000. Premios: $ 2.000 al 1o., $ 3.000 al 2o. y $ 150 al 3o. Entrada $ 40.

Premio "Corchea", 1100 metros — Para productos de 3 años que no hayan ganado. Peso 56 kilos. Premios: $ 2.500 al 1o., $ 380 al 2o. y $ 190 al 3o. Entrada $ 50.

Premio "Bicho Feo", 2100 metros — Handicap para todo caballo de 3 años y más edad ganador de más de $ 4.000. Premios: $ 2.500 al 1o., $ 380 al 2o. y $ 190 al 3o. Entrada $ 50.

Apertura de cartas hoy martes 7 de diciembre a las 14 horas.

Concurso de Pronosticos de DEMOCRACIA

PREMIO: Un traje Brighton 50

Cupón correspondiente al mes de Diciembre

REUNION DEL DIA ....

Primera carrera ....

Segunda carrera ....

Tercera carrera ....

Cuarta carrera ....

Quinta carrera ....

Sexta carrera ....

Séptima carrera ....

Octava carrera ....

Novena carrera ....

Los cupones pueden enviarse hasta el domingo a las 12 horas a la Administración de DEMOCRACIA. Los escrutinios los días lunes a las 18,30 horas.

Cada lector puede enviar el número de soluciones que desee siempre que vengan en este cupón.

NOMBRE ....

DOMICILIO ....

TUVO MUCHOS TROPIEZOS LA COCINERA

La mala actuación de la yegua La Cocinera en su compromiso de anteayer se debe a los tropiezos serios que se le presentaron a poco de ordenarse la suelta. Recibió unos pechazos que le hicieron quedar última, con lo cual no pudo desempeñarse conforme a sus características.

B. Rodriguez dirigió a Niñero

Conforme a lo que anticipamos B. Rodríguez bajó de Córdoba para dirigir a Niñero. Actuó un poco apresuradamente, pero de cualquier manera no lo hizo tan mal como para que merezca muchas censuras.

Seis participantes del concurso de DEMOCRACIA y Brighton 50 tomaron la punta con tres pronósticos

FUE EXTRAORDINARIA LA CANTIDAD DE CUPONES RECIBIDA

Ayer a las diez y ocho horas procedimos en presencia de algunos aficionados, a los que no asustó la "cancha barrera", a la apertura de los sobres del concurso de pronósticos mensual de DEMOCRACIA, que tiene como premio un traje de la acreditada casa Brigthon 50, lo que significa algo así como correrse un clásico.

Los cupones superaron en número a los que esperábamos a pesar de que sabemos lo mucho que les gusta a nuestros aficionados pronosticar. El resumen de la primera reunión hace presumir una lucha reñida ya que han tomado la punta seis concursantes con tres pronósticos cada uno y los siguen a solo uno un pelotón de lo más numeroso.

* LOS RESULTADOS

El escrutinio correspondiente a la primera reunión del mes de diciembre dió los siguientes resultados:

CON TRES GANADORES

Héctor S. Bernardini, 1º de Mayo 1681.
Pedro A. Calatroni, 3 de Febrero 2517.
Juan Perdomo, Virasoro 1456 (en dos cupones).
Julio M. Pérez, Boulevard Segui 1979.
Julio E. Palacios, 9 de Julio 1551.
Juan V. Rivier, Cerrito 2935.

* CON DOS PRONOSTICOS

Ricardo A. Luna, "Mestinguete", José Lengo, Juan A. Lagrange, E. Argañaraz, Leandro Estecho, Patricio Castro, Isaac Efrom, Emilio Tello, A. Regatuzzo, E. Rozas, Alfredo Entesano, Eulogio Rojas, Marano Tolosa, Rafael Navarro.

Hay un cupón que acertó dos ganadores; pero, se olvidó de anotar el nombre y dirección por lo que no fué computado.

* CON UN GANADOR

Miguel Goñi, Pelayo Tolosa, A. Fernández, Roberto Furundarena, Polo Ferrer, J. J. Urquiza, D. Nardi, H. Ramírez, Simón Zimerman, Dr. Diego Lamas.

* CORREO

Un sobre llegó minutos antes del escrutinio. No se computó. Había acertado dos ganadores y pertenecía a T.E.R. Ac. Lucero 159.

HIPODROMO INDEPENDENCIA.— Probables Competidores y Montas para la reunión del domingo

PRIMERA CARRERA
Premio OPULENTO
Distancia 1200 metros

BAMBOLLERO 57, G. Salinas
BOULEVARDIER 57, dudoso
C. POLILLA 57, Rodríguez
CACHAFAZ II 57, X. X.
PALPITO II 57, X. X.
ETE 57, M. Artigas
PICHE 57, A. E. Irugaray
SANS TACHE 57, J. Iberra
ALICIA II 55, A. Córdoba
CANCHERA 55, A. Prato
PULSATILLA 55, X. X.
SOS MIA II 55, A. Cardozo

SEGUNDA CARRERA
Premio MALON
Distancia 1400 metros

CLARET CUP 57, X. X.
EMPIRICO 57, A. Irugaray
LUCK SHOT 57, A. Cardozo
MAGNETISMO 57, R. Moyano
TOSCANITO 57, X. X.
MELENARZU 57, Rodríguez
RUY LOPEZ 57, A. Palacio
TAXUS 57, H. Gómez
ZALDIVAR 57, M. Artigas
ACTEON 55, J. Arloro
STRET 53, X. X.

TERCERA CARRERA
Premio PLENO
Distancia 1300 metros

SPECIALITY 55, E. Greeme
M. PICARO 53, A. Cardozo
PIRA PIRE 53, G. Salinas
ABOUKIR 52, X. X.
ABBES 51, T. Mernies
CARABUCO 51, X. X.
LINDA TERMA 50, R Moyano
CACHA 49, X. X.
MANSERA 47, J. Arloro

CUARTA CARRERA
Premio FIJA
Distancia 1200 metros

REQUISA 61, J. Pivotti
BIGORNIA 55, no correrá
PARRAFADA 50, T. Mernies
LA COCINERA 49, H. Gómez
ORDEN 47, X. X.
ESTOCADA 46, J. Mernies
HABLICHUELA 46, X. X.
PITOJA 46, A. Cardozo
SATIN 46, E. Mernies
GLOTONA 45, E. García

QUINTA CARRERA
Premio PINO
Distancia 1300 metros

CHOSMALAL 59, X. X.
CHUMBO 57, E. Greeme
ESPANTO 57, G. Salinas
BIGORNIA 54, J. Pivotti
LICURGO 53, A. Cardozo
PICAPORTE 50, T. Mernies
BLUE STAR 47, E. Mernies
HABLICHUELA 45, X. X.
MATORRAL 45, X. X.

No hubo trabajos en la mañana de hoy

A causa del mal estado de la pista de trabajos, no se efectuaron ejercicios de rigor, solamente se tendieron suave y galopes tendidos a los que tienen compromiso para el próximo domingo.

ERA FIJA STRET ?

Esta hija de Serio está llamada a tragar boletos por lujo en cuanta presentación efectua.

Después de una prolongada relache, reprisó el domingo contando con más de setecientos boletos a ganador en una carrera donde, en verdad, se le asignaba poca chance. Como es natural volvió a malograrlos no sin antes intentar una disparada exitosa desde el vamos. Por lo visto en la ecurie de la hija de Serio hay mucha plata y, ojalá les dure.

H. Independencia

INSCRIPCIONES PARA LAS CARRERAS EXTRAOFICIALES DEL SABADO PROXIMO

Premio TUYANGO, 400 metros

Alma Blanca	Búfalo
Campeo	Catrihual
Cortafierro	Chambergo
Chichón	Engañada
Gladys II	Gran Capitán
Gualicho	Huérfano
Luriza	Rodeo
Solito II	Toscanito
Cara o Cruz.	

Todos con 60 kilos

Premio SIFON, 300 metros

Carcajada	Chirusa
Diorita	Garufa
Langosta	Manzanita
Mercedes	Mirasol
Selva	Sorpresa
Three Star.	

Todos con 60 kilos.

Premio ZORO, 400 metros

Aceituna	Aguarachay
Cuadrerito	Huaiqui
Pini	Pomo
Primogénita	Tacurú
Tintina	

Todos con 60 kilos.

Premio FIEL, 3200 metros (Trote)

Parejo 250,	Peligrosa 200
Cachador 75	Prima 150

Tribuna 50 metros atrás de la raya.

Banderín	Minerva
Carmona	Big Idea
Starlight	El Rey

A la raya.

Premio CHUECO, 400 metros

Artillero 60	Cornetita 60
Don Godoy 60	Liu Cura 60
No Ha Venido 60	Ordenaza 60
Realidad 60	Sirenita 60
Sola Mía 60	Trigo 60
Cambiaso 58	Mirasol 58
Platal 58	Pluma 58

Premio TURBIO, 300 metros

Pillo 67	Orange 64
Panadero 64	Camabu 63
Mecánico 62	No Hay Otro 61
No Me Vieron 61	Pera 61
Proletario 61	Carlos 60

Premio PEREZOSO, 550 metros (Especial)

Sgto. Cabral	Caracal
Pillo	Santander
Miss Malinas,	Soncito
Lion D'Or	No Me Vieron
Pera	Escudero

Hoy, a las 17 horas, asignación de peso.

Premio CUASI NADA, 400 metros

Doña Juana	Mano Santa
Apolillao	Primogénita
Santos Pérez	Juan Sin Patria

Anulada por no haber reunido el número exigido de inscriptos y en su lugar se abre la siguiente:

Premio CUASI NADA, 550 mts.

Para todo caballo mestizo ganador hasta de tres carreras, (que actúe o no en categorías). Peso 58 kilos. Recargo de 2 kilos por cada carrera ganada arriba de una. Premios $ 450 al 1º, $ 45 al 2º y $ 30 al 3º Entrada $ 5. Apertura de cartas: martes 7 del corriente a las 17 horas.

Con cinco peleas de excepcional interés se inicia hoy el Campeonato Argentino de Box

Combaten los rosarinos Carlomagno y Gentile, dos grandes figuras de la selección santafecina

Con la participación de 5 delegaciones de provincias distintas y bajo el patrocinio de la Federación Santafecina, se inicia esta noche en el ring de Córdoba y Dorrego el Campeonato Argentino de Box, que tiene por objeto clasificar a los púgiles que representen a la Argentina en el próximo Torneo Sudamericano que se realizará en Lima.

Santa Fe fué una de las primeras en designar su equipo, siguiéndole después Córdoba y Buenos Aires. Los mendocinos terminaron el domingo la selección y de Entre Ríos vienen tres púgiles, los más calificados para representar dignamente a tal provincia.

Se esperaba también la participación del equipo Tucumano, en el cual existen buenos valores, tales como Martorell, que nos representó en el certamen de Dallas y Berta, un fuerte pegador de impresionante físico, que pudo haber puesto a dura prueba las cualidades de Resiglione. Pero inconvenientes insalvables de último momento, restaron la concurrencia de púgiles que por sus bondades, hubieran causado óptima impresión entre nuestros aficionados.

LOS COMBATE A REALIZARSE HOY

Cinco combates se efectuarán esta noche, en los que intervienen dos rosarinos, cuatro cordobeses y cuatro porteños.

Uno de los que ha despertado intensa expectativa, es el que sostendrán los gallos Alfredo Carlomagno en representación de Santa Fe y Julio Russo, de Buenos Aires. El primero, es vastamente conocido con sólo citar que fué representante de nuestro país en Berlín y vencedor por dos ocasiones consecutivas del veterano Trillo, quedaría presentado como figura de excepción. Le toca cotejar valores con Julio Russo, un púgil de los que se han haciendo y que puede poner en serio peligro su chance.

GENTILE v. ARLOTTA

Gentile fué una de las figuras más destacadas de la selección santafecina y su victoria lograda en la final sobre un púgil de las bondades de Alfieri, elevó considerablemente sus acciones. Su caballerosidad lo ha hecho simpático y es debido a ello y sus conocimientos técnicos que el público lo ha erigido en su favorito.

El match que debe disputar hoy por las eliminatorias de la categoría pluma con el cordobés Arlotta, es muy bravo. Su rival ha vencido nada menos que a Leonardo Gulle, boxeador de grandes prestigios en el ambiente nacional y aun mundial.

Promete ser la mencionada, una de las mejores peleas de la noche.

SE PRESENTARA EL ESTILISTA FUSTER

Los porteños traen en su equipo un hombre de gran calidad, de esa calidad que hiciera famosos a los extintos Kid Huber y Julio Mocoroa. Salvador Fuster —que así se llama el estilista citado— venció en la final de los livianos porteños a Manau, un hombre de buena pegada y sumamente agresivo, cuyos recursos ofensivos se estrellaron ante el arte de defenderse que exhibió el ganador.

De Luis Juárez, el cordobés con quien debe medirse, se tiene muy buenas referencias y es de los nuevos de la docta que más promete.

Fuster es uno de los grandes candidatos al título, pero deberá salvar el serio escollo que significa Juárez si quiere tener el honor de defender la casaca patria en tierras extranjeras.

TAMBIEN COMBATE VILLAREAL

Raúl Villarreal, que fué representante olímpico nuestro en Berlín, también combate hoy. Deberá hacerlo frente al cordobés A. Páez, hombre de condiciones y buen punch, capaz de terminar en forma decisiva la lucha.

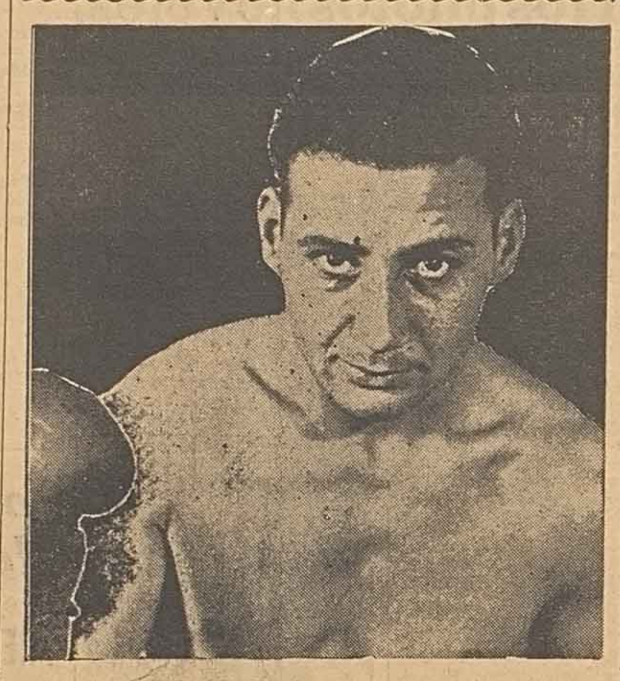
Villarreal tiene amplia experiencia, de la que puede sacar provecho. Ultimamente, no ha venido ostentando su mejor estado, pero la final de la selección lo encontró ya en la plenitud de sus medios combativos y se impuso en el match decisivo a Víctor Galduros, logrando así el título de campeón porteño de los medianos.

El quinto combate de la noche estará a cargo del cordobés Schebell y el porteño Luque, que representan a sus provincias en peso medio pesado. Ambos, tienen una foja deportiva meritoria y como las fuerzas son parejas, se presenta este match como de muy difícil pronóstico.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

Desde las 14 horas de hoy estarán habilitadas las boleterías del stadium de Córdoba y Dorrego. Los que deseen plateas o ring side, deben apresurarse a adquirirlas, ya que dichas localidades son numeradas. Se ha fijado el precio de ellas en $ 1.50 y $ 2.50 respectivamente. Las entradas a la popular costarán a los aficionados $ 1.00 m|n. Todos estos precios, son inclusive el impuesto escolar.

OTRO REPRESENTANTE OLIMPICO



Villarreal, que representó a Argentina en Berlín, también participará en la primera reunión del campeonato. Enfrentará en un buen match al representante cordobés.

Pelea nuestro representante olímpico



Alfredo Carlomagno debe enfrentarse hoy al gallo porteño Daniel Russo, quien merece amplia fé a los aficionados de la Capital Federal. Nuestro representante olímpico deberá apelar a todos sus recursos para salir airoso de tan serio compromiso.

CORDOBA, COMO SIEMPRE ENVIA UNA DELEGACION DE GRANDES VALORES

JAIME AVERBOCH ES EL DIRECTOR DEL EQUIPO

Los cordobeses siempre han sido punto alto en el box nacional. Tienen estrellas que en la constelación pugilística del país brillan con destellos de primera magnitud.

Envía la Federación de dicha provincia al Campeonato Argentino que se inicia hoy en Rosario, un equipo en el cual hay valores consagrados. También representan a determinadas categorías púgiles nuevos, desconocidos para nuestros aficionados, pero que reunen tanta calidad como los veteranos, a los cuales han debido vencer para merecer la distinción de representar a la docta en la selección al sudamericano que se efectuará próximamente en Lima.

Haciendo historia, recordemos a púgiles de grandes valores que tuvieron los cordobeses: Lozano, los hermanos Azar, Gulle, Raúl Mattos, Videla, Averboch, etc. Este último, viene como director técnico de la embajada cordobesa y por sus grandes conocimientos, su cooperación debe ser beneficiosa para los boxedores mediterráneos; Avervoch, representó a Córdoba y a la Argentina en competiciones nacionales e internacionales en infinidad de ocasiones y en todas ellas se exhibió como un hombre extraordinario, conquistando títulos de honor para el país.

En resumen, la delegación cordobesa la integran los siguientes púgiles:

Peso mosca: José Vizcarra.
Gallo: Héctor Godoy
Pluma: Salvador Alotta
Liviano: Luis Juárez
M. Mediano: R. Rodríguez.
Mediano: Manuel Paez
M. Pesado: Luis Schebel

En la categoría pesado on tienen representante, pues sus tres mejores elementos se encuentran imposibilitados de concurrir a Rosario por diversos motivos: Lucas Peralta por razones de trabajo, ha debido desistir del viaje; Saini, que ya ha representado a su provincia en otras oportunidades, está completamente fuera de formas y Bettini, el campeón novicio y una de las esperanzas del box cordobés, está sufriendo las consecuencias de un match con Peralta, en el cual se fracturó dos costillas.

Espehamos de los cordobeses el lucido papel que les ha correspondido en todas las competiciones donde participáron.

Lugares donde se entrenan los visitantes

Debido a la lluvia de ayer, los cordobeses se entrenaron en Gimnasia y Esgrima, haciendo ligeras sesiones de guantes, cuerdas, etc. Hoy lo harán en el Aprendices Boxing Club y mañana en Chaqueño Santa Paula.

La delegación porteña posiblemente se adiestre en el ring del Olímpico, contando con la cooperación de algunos aficionados locales.

Mendoza llega hoy a las 17 y 40 y recién combatirá el jueves, lo mismo que Entre Ríos. Para ambas delegaciones, se está buscando el lugar adecuado de entrenamiento.

También es excelente el equipo de Buenos Aires

MENICHELLI CAUSARA SENSACION

Buenos Aires siempre ha discutido con Córdoba la supremacía del boxeo nacional. Sus delegaciones siempre lograron para la principal provincia argentina varios títulos y en esta emergencia, la que envían es fruto de una depurada selección en la que se han clasificado los mejores púgiles del momento actual.

La nómina de los representantes es la siguiente:

Mosca: Pedro Laurissio; gallo: Daniel Russo; pluma: Emilio Trotta; liviano: Salvador Fuster; medio mediano: Ricardo Wheler; mediano: Raúl Villarreal; mediopesado: R. Luque; pesado: Fernando Menichelli.

También en la delegación porteña vienen algunos valores recientemente consagrados, que darán pauta de su verdadero valer frente a los mejores hombres de su categoría existentes en el país.

De todos los mencionados, hay algunos conocidos, tales como Ricardo Wheler, Raúl Villarreal, que representó a Argentina en Berlín; Luque, un hombre con varios años de ring; de entre los nuevos se destacan Salvador Fuster, que venció en la final a Manau y el pesado Menichelli, de quien nos ocupamos en lugar aparte.

Preside la delegación el se- Podestá, secretario de la F. A. de Box.

Fernando Menichelli se destaca netamente

REPRESENTA A BUENOS AIRES EN LA CATEGORIA MAXIMA

Uno de los valores porteños que más pronto ha llegado a su consagración, es Fernando Menichelli, representante de la categoría máxima. El mencionado, que en la primera pelea venció por puntos, obtuvo posteriormente nueve triunfos por knock out, demostrando extraordinarias condiciones.

Es un púgil relativamente liviano, ya que acusa en casi todas sus peleas 85 kilos, pero su pegada es formidable y prueba de ello la da el hecho de que sobre diez peleas, nueve han sido definidas en forma categórica a su favor.

Conoce bastante de box y busca meter su fuerte golpe, lo que hace con una habilidad digna de un veterano. Menichelli, será la sensación del torneo.

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★
Democracia
Rosario, Martes 7 de Diciembre de 1937

DESDE EL CORNER

Por Ambrosio M. Melnik

Cuando ya el box parecía haber dado el último suspiro entre nosotros, la Federación ha hecho el milagro de resucitarlo. Para hacerlo sólo ha hecho falta un poco de entusiasmo y que todos pusieran el hombro. Las jornadas de la selección para el Campeonato Argentino han venido a demostrar que en Rosario la afición al deporte de los puños no había desaparecido sino que el público ansiaba un espectáculo serio. Por desgracia en los últimos tiempos los ofrecidos tuvieron mucho de sainete. Pero, ya se ve que habiendo responsabilidad en la organización el box puede volver a ocupar el lugar prominente que tuvo hace diez o quince años cuando en el viejo Eden Park se hacían reuniones que congregaban multiudes.

La realización del Campeonato Argentino es la culminación del esfuerzo y su éxito—que sin duda ha de tenerlo—puede ser la iniciación de una era de intensa actividad. Falta el empresario, club o particular, que resuelva dedicarse seriamente al negocio y el éxito está asegurado si siguen por la ruta de la honestidad deportiva que estamos mostrando los dirigentes de la Federación.

Hacía muchos años que en Rosario no se cumplía un torneo donde pudiera reunirse una mayor representación del box amateur como el que se inicia esta noche. Cordobeses, porteños, tucumanos, mendocinos y rosarinos subirán al cuadrado a luchar por la supremacía de ese box guapo y sin ventajas que es el de los aficionados. Donde al sonar el gong muchas veces se olvidan todos los aprendizajes y todos los consejos para poner en cada puño un montón de coraje arrancado de lo más profundo del amor propio.

El público debe alentar ese esfuerzo. Las autoridades no lo han sabido hacer y el Campeonato Argentino no cuenta con ningún apoyó oficial. Mientras en la pobre Jujuy y en la opulenta provincia de Buenos Aires los gobiernos tratan de apoyar cualquier iniciativa en favor del deporte, Santa Fé sigue siendo la Cenicienta. Muchas palabras, muchos proyectos como el de la Federación de entidades deportivas y todo se redujo a que algún propagandista desinteresado cobrara 2.000 pesos y recibiera un puestito municipal.

Pero, cuando llegó la ocasión de demostrar que en verdad había un aliento hacia una empresa deportiva magnífica como es la de reunir los pugilistas amateurs de varias provincias en Rosario, todas las promesas se desvanecieron tras el tanto por ciento. No solamente ese aporte no se hizo presente sino que se cobraron los gravámenes como si se tratara de un vulgar negocio. Pero, si las autoridades no supieron tomar en la ocasión el lugar que les correspondía, los aficionados sabrán desagraviar la iniciativa con su presencia, con su aplauso y con su apoyo.

Con la delegación porteña viene una figura cuya presencia en Rosario no debe dejarse pasar sin destacar: la del veterano Bregazzi, secretario de la Federación Argentina y uno de los verdaderos amigos del box del box del interior. Caballero cultísimo y amigo sincero Bregazzi es sin duda uno de los puntales del box amateurs. Desinteresado, noble y gran amigo su presencia honra y califica la delegación porteña.

C. Córdoba aceptaría jugar de noche en field neutral

ANOTO EL UNICO GOAL DE BOCA JUNIORS



Gaspari, el buen puntero derecho de Boca Juniors logró anotar en el match que Boca disputó con Huracán el único goal de los xeneises. El nuevo contraste del popular conjunto de la Boca le aleja cada vez más de los punteros, viendo ahora peligrar su tercer puesto.

En un comunicado, aclara la verdadera situación de la entidad

El Club Atlético Central Córdoba ha dado el siguiente comunicado con motivo de comentarios vertidos al respecto del match final de segunda:

"Ha causado sorpresa, la información publicada en un diario de esta ciudad en el día de ayer, donde se hace aparecer al Club Central Córdoba como no queriendo jugar el partido final de segunda división, sino en horas del día, confundiendo a la afición sin antes haber solicitado informes a las entidades interesadas.

"Con este motivo la C. D. del C. A. Central Córdoba informa que en ningún momento ha entrado a tratar la ventaja o desventaja en que se encontraría su equipo al jugar el partido nocturno.

"Por otra parte, no tiene ningún inconveniente en jugarlo en horas de la noche en la única cancha neutral iluminada, o sea la del C. A. Rosario Central."

Entre Rios interviene por primera vez en un Campeonato Argentino de Box

ENVIA TRES VALORES DESTACADOS

Los tinglados rosarinos servirán para que debuten en ellos los representantes del box de la provincia de Entre Ríos, la que por primera vez en la historia del pugilismo nacional, compiten en un certamen de tal magnitud.

Tres animosos muchachos del otro lado del Paraná, con el auspicio de la afición de su provincia y de la Federación respectiva, liaron sus petates y en contadas horas pisaron tierra santafecina donde dentro de dos días cruzarán guantes con los valores del puño, más destacados del país. Vienen con un bagaje grande de entusiasmo y el deseo de superarse para dejar bien sentados los prestigios entrerrianos, haciendo honor así al nunca desmentido valor de aquellos comprovincianos que con Urquiza a la cabeza, derrotaron en tierras de Santa Fe a las huestes de un tirano.

La entrerriana, es una delegación reducida pero de calidad. La forman Elías Corral, de la categoría gallo; Juan de la Cruz Quinteros, un excelente liviano que venció a Carlos Sastre por K. O. en el segundo round y el mediano Miguel Wexinczer. Este último es un elemento consagrado, pues ostenta el título de Campeón Rioplatense de 1937. Es porteño de nacimiento pero entrerriano de corazón y se encuentra radicado actualmente en la provincia cuyos prestigios defiende en el certamen máximo del box nacional.

La simpática embajada de la Mesopotamia argentina llegará mañana a nuestra ciudad y el jueves, en el ring de Córdoba y Dorrego, pondrá de manifiesto su calidad.

El Campeonato Rosarino de Basket queda terminado con los dos partidos de esta noche

SE MIDEN BIECKERT VERSUS SPORTIVO AMERICA Y BEN HUR Vs. VELOCIDAD Y RESISTENCIA

Esta noche se disputan dos encuentros de basket ball, los que en su oportunidad se suspendieron por ausencia de los árbitros encargados de dirigirlos.

Jugados ellos, quedará definitivamente terminado el Campeonato Rosarino, puesto que no existe ningún otro match de primera división pendiente.

Los cotejos que se disputan hoy, tienen mucha importancias, pues los cuatro rivales les asiste probabilidades de ocupar el segundo lugar en la tabla de posiciones, especialmente a Bieckert, quien aún perdiendo, compartiría la colocación con otro equipo.

BIECKERT versus SPORTIVO AMERICA

EN 3 DE FEBRERO 2830. — A LAS 21 Y 30 HORAS

Un match bravo promete ser el del epígrafe. Los dos "fives" reunen buenos valores y las fuerzas son parejas.

Bieckert ha realizado una campaña superior a la de su adversario, pero el repunte de éstos en los últimos matches es un serio riesgo para la chance del probable segundo del torneo.

Sportivo, a partir de su victoria contra Ben Hur, acusa un entendimiento y efectividad admirable, siendo punto difícil de matar. Hombres hay como Converti y Prieto que tienen acertada visión del tablero, que aprovechan la laboriosidad de Fenner en beneficio del equipo, ya que la traducen en tantos.

Este encuentro se cumplirá bajo la dirección de Resnik.

BEN HUR versus V. Y RESISTENCIA

EN ITUZAINGO 1578. — A LAS 21 Y 30 HORAS

Ben Hur esperaba ansioso este encuentro. En la primera rueda, cuando nadie lo esperaba por cuanto eran muy pocos los que creían a Velocidad, los anaranjados sufrieron una derrota abultada, después de un tiempo complementario, pues el match fué suspendido a raíz de la tormenta que se desencadenó a los 13 minutos del segundo tiempo.

Por rara coincidencia, hace su reaparición en el "five" de Ben Hur el jugador Ramón Taborda, quien cumplió su última actuación contra Velocidad, para purgar un año de pena a raíz de los hechos que en su oportunidad tuvieron trascendencia.

Dirigirá Lo Cícero y los cuadros formarán de la siguiente manera:

Ben Hur: Echarte y Audet; Pesce, Scolara y Taborda; Ramos y Lavena.

V. y Resistencia: Aguirre y Zanfagnini; Aller, Malviccini y Compañy; Mayorano y Sánchez.